Manizales, Caldas, lunes cinco (05) de septiembre de 2022.

Señores.
JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE AGUADAS, CALDAS.
Atte. Dra. María Magdalena Gómez Zuluaga.
J01cctoaguadas@cendoj.ramajudicial.gov.co
La ciudad.

REFERENCIA: **CONTESTACIÓN DE DEMANDA.**
PROCESO: **CESACIÓN DE EFECTOS CIVILES DE MATRIMONIO CATÓLICO – FIJACIÓN DE CUOTA ALIMENTARIA – REGULACIÓN DE VISITAS.**
DEMANDANTE: **HEISON DAVID CHAVERRA BETANCUR.**
DEMANDADO: **VANESSA YULIANA CHAVERRA GRAJALES.**
RADICADO: **2022 – 00100.**

La suscrita, **DIANA VANESSA BETANCOURTH PINEDA,** mayor de edad, domiciliada residente en la ciudad de Manizales, identificada con la cédula de ciudadanía número **1.053.851.294** de Manizales, abogada en ejercicio portadora de la tarjeta profesional número **314.902** expedida por el Consejo Superior de la Judicatura, con correo para notificaciones registrado en el S.I.R.N.A. vane.betancourth22@hotmail.com, me permito presentar el poder conferido por la señora **VANESSA YULIANA CHAVERRA GRAJALES,** quien es demandada en el proceso de la referencia. Solicito el reconocimiento de personería jurídica para actuar, y en uso de ella, me permito **CONTESTAR DEMANDA,** encontrándome dentro de la oportunidad procesal oportuna, en los siguientes términos:

CAPÍTULO I.
PRONUNCIAMIENTO A LOS HECHOS.

AL HECHO PRIMERO: Es cierto.

AL HECHO SEGUNDO: Es cierto.

AL HECHO TERCERO: Es cierto.

AL HECHO CUARTO: Es cierto.

AL HECHO QUINTO: Es cierto.

AL HECHO SEXTO: Es parcialmente cierto y explico.

Es cierto que a lo largo de la relación se hayan presentado numerosos problemas, razón por la cual es deseo de mi representada que se declare judicialmente la cesación de los efectos civiles del matrimonio que contrajo con el señor **HEISON DAVID CHAVERRA BETANCUR.** Es por lo anterior que se presenta de manera conjunta a esta contestación, escrito suscrito por ambos apoderados, en el sentido de solicitar la cesación de los efectos civiles de matrimonio católico por la causal de que trata el artículo 154 del Código Civil Colombiano, numeral 9.

Ahora bien, no es cierto que la señora **CHAVERRA GRAJALES** agrede física y verbalmente al demandante; en consecuencia, tampoco es cierto que los menores se vean involucrados en los hechos que se alegan originados por mi mandante.

Contrario a lo planteado en la demanda, es el señor **HEISON DAVID CHAVERRA BETANCUR** quien agrede física y psicológicamente a mi mandante, lo cual pretendo probar con las historias clínicas, el expediente

de la Fiscalía y las capturas de pantalla que aporto como prueba documental.

AL HECHO SÉPTIMO: No es cierto por las mismas razones expuestas en el hecho anterior.

AL HECHO OCTAVO: Es cierto.

AL HECHO NOVENOS: Es cierto.

AL HECHO DÉCIMO: No corresponde a un hecho. El primer párrafo corresponde a un extracto jurisprudencial, el cual no es susceptible de ser contestado como cierto, falso o no constarle a la parte que represento.

El segundo párrafo corresponde a una posición del apoderado de la parte actora. Ahora bien, es cierto que a los menores no se les puede obligar a soportar los maltratos entre los cónyuges, aclarando que los mismos provienen del demandante.

AL HECHO UNDÉCIMO: Es cierto, pues así se desprende del poder aportado con la demanda.

CAPÍTULO II
PRONUNCIAMIENTO A LAS PRETENSIONES DE LA DEMANDA.

A LA PRETENSIÓN PRIMERA: ME OPONGO. Tal como se explicó en el pronunciamiento a los hechos, es voluntad de mi representada tramitar la cesación de efectos civiles del matrimonio católico. En ese sentido, solicito

se aplique lo dispuesto en el Artículo 154 de Código Civil Colombiano, numeral 9.

A LA PRETENSIÓN SEGUNDA: NO ME OPONGO.

A LA PRETENSIÓN TERCERA: ME OPONGO. Tal como se expresará en las excepciones de mérito, la parte que represento encuentra muy inferior la suma planteada por el demandante. En su lugar, se solicita que la cuota sea la suma equivalente a **SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE (600.000),** pagaderos de la misma forma planteada en la demanda.

A LA PRETENSIÓN CUARTA: NO ME OPONGO.

A LA PRETENSIÓN QUINTA: NO ME OPONGO.

A LA PRETENSIÓN SEXTA: NO ME OPONGO.

A LA PRETENSIÓN SÉPTIMA: NO ME OPONGO. Lo anterior, bajo el entendido que la señora juez no se puede pronunciar respecto a la pérdida de la patria potestad de los menores, ya que la causa del divorcio no determina per se la suspensión o pérdida de la misma.

A LA PRETENSIÓN OCTAVA: ME OPONGO. Lo anterior, por cuanto el menor **DAVID CHAVERRA CHAVERRA** no cuenta con edad suficiente para estar solo con su padre, teniendo en cuenta los episodios de violencia que serán probados en el curso del proceso; no obstante, al ser un derecho del menor, solicito que las visitas sean en presencia del señor Jaime Andrés Chaverra, quien es hermano del hoy demandante.

A LA PRETENSIÓN NOVENA: NO ME OPONGO.

A LA PRETENSIÓN DÉCIMA: NO ME OPONGO.

A LA PRETENSIÓN UNDÉCIMA: NO ME OPONGO.

A LA PRETENSIÓN DUODÉCIMA: NO ME OPONGO.

CAPÍTULO III
EXCEPCIONES DE MÉRITO.

CUOTA ALIMENTARIA QUE NO ATIENDE A CRITERIOS DE PROPORCIONALIDAD Y SUFICIENCIA. Los alimentos que pretende el demandante sean fijados, corresponde a una suma que no logra satisfacer lo que le corresponde al padre por dicho concepto. Recuérdese que el concepto de alimentos es definido legalmente[1] como:

> *"(…) Se entiende por alimentos todo lo que es indispensable para el sustento, habitación, vestido, asistencia médica, recreación, educación o instrucción y, en general, todo lo que es necesario para el desarrollo integral de los niños, las niñas y los adolescentes (…)"*

Con los medios de prueba, se conocerá cuales son las condiciones económicas del demandante, para que de esa forma, se proceda con la fijación de una cuota alimentaria que se encuentre ajustada a los intereses superiores de los menores David Chaverra Chaverra e Isabela Chaverra Chaverra.

[1] Artículo 24 de la Ley 1098 de 2006

RÉGIMEN DE VISITAS EN PRESENCIA DE UN TERCERO: teniendo en cuenta los episodios de violencia del señor Heison David Chaverra, pero sin desconocer el interior superior del menor y el derecho que le asiste tanto al padre como a los hijos de las visitas, se le solicita a la señora Juez que dichas visitas sean en presencia del señor Jaime Andrés Chaverra, y que este sea garante del buen trato con los menores.

BUENA FE: Mi poderdante ha actuado dentro de los límites normales del respeto y el decoro frente al demandante. Contrario a ello, es el señor **HEISON DAVID CHAVERRA BETANCUR** quien ha maltratado de gravedad a mi representada, tal como se puede evidenciar en la historia clínica que se aporta y demás medios de prueba que se solicita desde ya, se decreten y practiquen.

MALA FE: El aquí demandante alega situaciones falsas, temerarias y no ajustadas a la realidad cuando expone que es mi mandante quien lo maltrata, que los menores se ven afectados con los presuntos maltratos. Lo cierto es que es el demandado quien ha maltratado de manera física y psicológica a la señora **VANESSA YULIANA CHAVERRA GRAJALES,** tal como se desprende de los medios de prueba.

PRIMACÍA DE LA VOLUNTAD ENTRE LOS CÓNYUGES PARA LA CESACIÓN DE EFECTOS CIVILES DEL MATRIMONIO CATÓLICO: Tal como se ha manifestado, en el presente asunto, a los cónyuges les asiste la voluntad de dar por terminado el vínculo matrimonial, razón por la cual se deberá dar aplicación a lo dispuesto en el numeral 9 del artículo 154 del Código Civil.

CAPÍTULO IV
MEDIOS PROBATORIOS.

DOCUMENTALES:

1. Historia clínica del cuatro (04) de noviembre de 2018, expedido por la E.S.E. San José del municipio de Aguadas, Caldas, en la que se consigna:

> "Motivo de Consulta: "MI PAREJA ME GOLPEO"
> Enfermedad Actual: PACIENTE DE 32 AÑOS DE EDAD, ANTECEDENTES DE HIPERTENSION GESTACIONAL, SIN OTROS ANTECEDENTES DE IMPORTANCIA, QUIEN CONSULTA POR CUADRO CLINICO DE MEDIA HORA DE EVOLUCION, CONSISTENTE EN CONTUSION EN MANO DERECHA PROVOCADA POR LA PAREJA SENTIMENTAL DE LA PACIENTE, CON POSTERIOR DOLOR, EDEMA Y ERITEMA LOCAL EN LA MANO MIENTRAS LA PACIENTE HACE FORCEJEO CON EL, PARA EVITAR SER GOLPEADA NUEVAMENTE,YA QUE LA PACIENTE ME COMENTA HABER SIDO VICTIMA DE CONTUSION EN REGION FACIAL DERECHA EN EL MISMO HECHO, ANTES DEL FORCEJEO, INDICA LA PACIENTE QUE EL VICTIMARIO LE DICE EN TONO DEMANDANTE "AGRADEZCA QUE NO ESTAMOS EN LA CASA, POR QUE AHI ES DIFERENTE, ME INSULTA, ME CULPA DE COSAS QUE NO SON CIERTAS...", PACIENTE ES AUXILIAR DE ENFERMERIA DE NUESTRA INSTITUCION Y EL HECHO OCURRE EN LA ENTRADA DEL SERVICIO DE URGENCIAS, DONDE COMO MEDICO ME TOCA INTERVENIR PARA EVITAR LESIONES MAYORES, DECIDO LLAMAR A LA POLICIA Y ELLOS INDICAN DEJAR REPORTE ESCRITO".

2. Solicitud de remisión de paciente, expedido por la E.S.E. San José del municipio de Aguadas, Caldas de fecha cuatro (04) de noviembre de 2018.

3. Historia clínica expedida por Avidanti S.A.S. del seis (06) de noviembre de 2018.

4. Expediente del proceso penal adelantado bajo radicado Nº 170136106868201880130 adelantado en contra del señor **HEISON DAVID CHAVERRA BETANCUR** por violencia intrafamiliar.

5. Capturas de pantalla de la aplicación WhatsApp de conversaciones entre las partes.

TESTIMONIALES:

Solicito muy comedidamente señora juez decretar el testimonio de las siguientes personas que haré comparecer ante su despacho:

1. **SANDRA MILENA LOTERO GÓMEZ**
   C.C.Nº 1.055.833.435.
   Teléfono: 3126286195
   Correo electrónico: sandram1921@gmail.com
   OBJETO: El testimonio de la señora Lotero Gómez tiene por objeto probar el trato de mi mandante con los menores, así como de la relación entre las partes. Lo anterior teniendo en cuenta que la señora Lotero Gómez trabaja hace más de tres años para mi representada como empleada doméstica.

2. **SANDRA YULIANA HERNÁNDEZ GALLEGO**
   C.C. Nº 1.055.831.255
   Dirección: Carrera 3 Nº 18 – 115
   Teléfono: 3136878300
   Correo electrónico: sanyul19@yahoo.es
   OBJETO El testimonio de la señora Hernández Gallego tiene por objeto probar el maltrato del que era víctima mi mandante por parte

del señor Heison David Chaverra Betancur. La señora Hernández Gallego, al igual que mi prohijada, labora para la E.S.E San José, y estuvo presente el día de los hechos que quedaron consignados en la Historia Clínica que se aporta como prueba documental.

3. **ALBEIRO CHAVERRA OSPINA**
   C.C. Nº 4.337.741
   Dirección: Carrera 4 # 21 - 44
   Teléfono: 3204019517
   Correo electrónico: albeirochaverra.@gmail.com

4. **MARTA OLGA GRAJALES BETANCUR**
   C.C. Nº 24.366.218
   Dirección: Carrera 4 # 21 - 44
   Teléfono: 3184874381
   Correo electrónico: marthaog@hotmail.com

5. **ISABELLA CHAVERRA GRAJALES**
   C.C. Nº 1055830194
   Dirección: Carrera 4 # 21 - 44
   Teléfono: 3217601172
   Correo electrónico: isachgr@gmail.com

OBJETO DE LOS TESTIGOS Nº 3,4 Y 5: Los testimonios de los señores Albeiro, Martha Olga e Isabella, tiene por objeto probar los malos tratos de los que era víctima la señora **VANESA CHAVERRA GRAJALES**. De igual forma, estos testigos son quienes ayudan a mi poderdante en el cuidado personal de los menores, mientras esta labora, por lo que pueden probar las condiciones en que se encuentran los

menores para recibir visitas de su progenitor.

INTERROGATORIO DE PARTE:

Solicito muy comedidamente se sirva fijar fecha y hora a fin de citar al señor **HEISON DAVID CHAVERRA BETANCUR** para que absuelva interrogatorio que en audiencia le formularé, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 191 y siguientes del Código General del Proceso.

CAPÍTULO V
ANEXOS.

1. Poder conferido a través de mensaje de datos, tal como lo dispone la ley 2213 de 2022.
2. Medios probatorios.
3. Escrito donde el apoderado de la parte demandante y la suscrita, manifestamos de manera expresa la voluntad de nuestros representados de solicitar la cesación de efectos civiles del matrimonio católico.
4. Constancia de envío a la parte demandante.

CAPÍTULO VI
NOTIFICACIONES.

Mi poderdante recibe notificaciones en el municipio de Aguadas, Caldas, Carrera 4 N° 4 – 24, barrio Renán Barco, al teléfono 3138067725 y al correo electrónico vanessachaverra_1986@hotmail.com

Recibiré en la calle 21 N° 23– 22, edificio Atlas, piso 21, Manizales Caldas, al teléfono celular 3014151942 y al correo electrónico para notificaciones vane.betancourth22@hotmail.com

Sin otro particular, atentamente,

DIANA VANESSA BETANCOURTH PINEDA
C.C. N.º 1.053.851.294 de Manizales
T.P. N.º 314.902 del C. S. de la J.

(Sin asunto)

VANE CHAVERRA <vanessachaverra_1986@hotmail.com>
Lun 5/09/2022 10:23 AM
Para: vane.betancourth22@hotmail.com <vane.betancourth22@hotmail.com>

Manizales, Caldas, lunes cinco (05) de septiembre de 2022.

Señores.
JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE AGUADAS, CALDAS.
Atte. Dra. María Magdalena Gómez Zuluaga.
J01cctoaguadas@cendoj.ramajudicial.gov.co
La ciudad.

REFERENCIA: OTORGAMIENTO DE PODER
PROCESO: CESACIÓN DE EFECTOS CIVILES DE MATRIMONIO CATÓLICO – FIJACIÓN DE CUOTA ALIMENTARIA – REGULACIÓN DE VISITAS.
DEMANDANTE: HEISON DAVID CHAVERRA BETANCUR.
DEMANDADO: VANESSA YULIANA CHAVERRA GRAJALES.
RADICADO: 2022 – 00100.

La suscrita, **VANESSA YULIANA CHAVERRA GRAJALES,** identificada con cédula de ciudadanía Nº **1.055.830.772** con correo para notificaciones judiciales vanessachaverra_1986@hotmail.com, le confiero poder especial, amplio y suficiente a la doctora **DIANA VANESSA BETANCOURTH PINEDA,** identificada con cédula de ciudadanía Nº **1.053.851.294** de la ciudad de Manizales, Caldas, portadora de la Tarjeta Profesional Nº **314.902** del C.S. de la Judicatura, correo para notificaciones registrado en el S.I.R.N.A.: vane.betancourth22@hotmail.com con el fin de representarme en el proceso judicial de **CESACIÓN DE EFECTOS CIVILES DE MATRIMONIO CATÓLICO** adelantado en mi contra, el cual se tramita bajo radicado **2022 – 00100** ante el Juzgado Civil del Circuito de Aguadas, Caldas.

Mi apoderada queda facultada para recibir, transigir, sustituir, interponer recursos, cobrar, reasumir, renunciar, conciliar y en general para adelantar cualquier tipo de diligencia que redunde en mí beneficio, en los términos del artículo 77 del código general del proceso.

VANESSA YULIANA CHAVERRA GRAJALES
C.C. Nº 1.055.830.772.
PODERDANTE.

De: VANE CHAVERRA
Enviado: lunes, 5 de septiembre de 2022 10:19 a. m.
Para: vane.betancourth22@hotmail.com <vane.betancourth22@hotmail.com>
Asunto: PODER VANESA

HISTORIA CLINICA
ESE HOSPITAL SAN JOSE AGUADAS-CALDAS
Nit. 890801035
Dir. CRA 3 ENTRE CALLE 16 Y 17 SALIDA A PACOR - Tel. 8514340

Código Plantilla:UR-P-01
Fecha Historia:04/11/2018 04:02 a.m.
Lugar y Fecha:AGUADAS,CALDAS 04/11/2018 04:02 a.m.
Documento y Nombre del Paciente: CC 1055830772 VANESA YULIANA CHAVERRA GRAJALES
Administradora: NUEVA ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD Convenio: SERVICIOS Tipo de Usuario: COTIZANTES RANGO A
No Historia: 1055830772 Cons. Historia: 1125038
Atención: Urgencias

UR-P-01
HISTORIA CLINICA URGENCIAS:

UR-P-01
Datos Generales
Fecha: 04/11/2018
Hora: 04:00
Historia: 1055830772
Nombre: VANESA YULIANA CHAVERRA GRAJALES
Edad: 30 Años
Sexo: Femenino
Natural de: CALDAS
Estado Civil: Casado
Ocupacion: Enfermeros(as) profesionales
Telefono: 3138064231
Direccion: CARRERA 4 N21-24
Convenio: SERVICIOS
E.A.P.B.: NUEVA ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD

Datos del Acompañante
El paciente llega por sus propios Medios?
CUAL?: -

Notificación al Servicio de Salud
Datos de la Consulta
Finalidad de la Consulta: 10 NO APLICA
Causa Externa: ENFERMEDAD GENERAL
Motivo de Consulta: "MI PAREJA ME GOLPEO"
Enfermedad Actual: PACIENTE DE 32 AÑOS DE EDAD, ANTECEDENTES DE HIPERTENSION GESTACIONAL, SIN OTROS ANTECEDENTES DE IMPORTANCIA, QUIEN CONSULTA POR CUADRO CLINICO DE MEDIA HORA DE EVOLUCION, CONSISTENTE EN CONTUSION EN MANO DERECHA PROVOCADA POR LA PAREJA SENTIMENTAL DE LA PACIENTE, CON POSTERIOR DOLOR, EDEMA Y ERITEMA LOCAL EN LA MANO MIENTRAS LA PACIENTE HACE FORCEJEO CON EL, PARA EVITAR SER GOLPEADA NUEVAMENTE,YA QUE LA PACIENTE ME COMENTA HABER SIDO VICTIMA DE CONTUSION EN REGION FACIAL DERECHA EN EL MISMO HECHO, ANTES DEL FORCEJEO, INDICA LA PACIENTE QUE EL VICTIMARIO LE DICE EN TONO DEMANDANTE "AGRADEZCA QUE NO ESTAMOS EN LA CASA, POR QUE AHI ES DIFERENTE, ME INSULTA, ME CULPA DE COSAS QUE NO SON CIERTAS...", PACIENTE ES AUXILIAR DE ENFERMERIA DE NUESTRA INSTITUCION Y EL HECHO OCURRE EN LA ENTRADA DEL SERVICIO DE URGENCIAS, DONDE COMO MEDICO ME TOCA INTERVENIR PARA EVITAR LESIONES MAYORES, DECIDO LLAMAR A LA POLICIA Y ELLOS INDICAN DEJAR REPORTE ESCRITO.

Antecedentes
Antecedentes Personales
Patológicos: HTA.resuelta presento solo en el embarazo arritmia cardiaca obesisdad, UROLITIASIS A REPETICION
Quirúrgicos: NIEGA
Toxicos: NIEGA LICOR, CIGARRILLO O SUSTANCIAS PSICOACTIVAS.
Alergicos: -NO REFIERE
Farmacologicos: NO REFIERE-
Otros Antecedentes: NO REIFERE-
Antecedentes Familiares
Antecedentes Familiares: HTA CRONICA (TÍO)
GINECO-OBSTÉTRICOS
Menarca: 14 AÑOS
Ciclos: 30
Gravidez: 1
Paridad: 1
Cesareas: 0
ABORTOS: 0
MORTINATOS: 0
Ectopicos: 0
V:: 0

Revision por Sistemas
Cabeza
Cabeza: Normal
Cuello
Cuello: Normal
Torax
Torax: Normal
Abdomen
Abdomen: Normal
Genitourinario
Genitourinario: Normal
Extremidades
Extremidades: Normal
Neurologico
Neurologico: Normal
Examen Fisico
Observaciones: PACIENTE EN BUENAS CONDICIONES GENERALES, AFEBRIL, HIDRATADA, MUCOSAS HÚMEDAS Y ROSADAS, SIN SIRS CLÍNICOS.CABEZA NORMOCÉFALA, SIN ASIMETRIAS, NO DOLOROSA A LA PALPACIÓN, PUPILAS ISOCÓRICAS NORMOREACTIVAS, ESCLERAS ANICTERICAS, ÓRGANOS DE LOS

SENTIDOS SIN ALTERACIONES, CAVIDAD BUCAL SIN ALTERACIONES, OROFARINGE SANA. SE EVIDENCIA ERITEMA Y EDEMA LEVE SOBRE RAMA MANDIBULAR DERECHA, CON DOLOR A LA PALPACION LOCAL. CUELLO MÒVIL, CENTRADO, SIN MASAS NI ADENOMEGALIAS, TIROIDES NO PALPABLE, SIN SOPLOS CAROTÌDEOS AUSCULTABLES.TÓRAX NORMOCONFIGURADO, SIN ASIMETRIAS, CON EXPANSIÓN Y ELASTICIDAD NORMAL, PALPACIÓN NO DOLOROSA, MAMAS SIN ASIMETRIAS, RETRACCIONES NI MASAS PALPALES, RUIDOS CARDÍACOS RÍTMICOS, CONGRUENTES CON EL PULSO,SIN SOPLOS AUSCULTABLES, MURMULLO VESICULAR CONSERVADO, SIN SOBREAGREGADOS. ABDOMEN BLANDO, DEPRESIBLE, NO APARENTA DOLOROSO A LA PALPACION, NO SE PALPAN MASAS NI MEGALIAS, PUNTOS PIELOURETERALES NO DOLOROSOS, SIN SIGNOS DE IRRITACIÓN PERITONEAL, PERISTALTISMO PRESENTE. GENITOURINARIO: SIN ALTERACIONES EN GENITALES EXTERNOS, INTROITO VAGINAL SIN LESIONES. NO SE EVIDENCIAN SECRECIONES EXTERNAS.EXTREMIDADES MÓVILES, SIN CREPITOS, SIN EDEMA, CON BUENA PERFUSION DISTAL, PULSOS SIMETRICOS Y PRESENTES, LLENADO CAPILAR < 2 SEG.MIEMBRO SUPERIOR DERECHO: SE EVIDENCIA EDEMA LOCAL, DOLOR A LA PALPACION Y ERITEMA EN DORSO DE LA MANO, CON DIFICULTAD PARA LA MOVILIZACION ACTIVA Y PASIVA DE LA MANO, NO SE PERCIBEN CREPITOS A LA MOVILIZACION. NEUROLÓGICO: ALERTA, ORIENTADA GLOBALMENTE, SIN DEFICIT MOTOR NI SENSITIVO APARENTE, PARES CRANEALES INDEMNES, FUERZA MUSCULAR 5/5, ROT ++/++. GLASGOW 15/15. PIEL HIDRATADA, TURGENTE, NO CIANOTICA NI ICTERICA, SIN LESIONES PRIMARIAS, FANERAS SIN ALTERACIONES.

Estado General
Estado General: Bueno
Estado de Conciencia
Estado de Conciencia: CONSCIENTE
Escala de Glasgow
Ocular: 4
Verbal: 5
Motriz: 6
Total Glasgow: 15
Signos Vitales y Datos Corporales
Presion Arterial: 130/80
FC: 87.00
FR: 18
Temperatura: 37.00
Sat O2: 96
Peso (Kg).: 91.00
Cabeza y O.R.L
Cabeza y O.R.L: Anormal
Cardio Pulmonar
Cardio Pulmonar: Normal
Abdomen.
Abdomen.: Normal
Genitourinario.
Genitourinario.: Normal
Extremidades.
Extremidades.: Anormal
Neurologico.
Neurologico.: Normal
Impresión Diagnóstica
Dx. Principal: S623-FRACTURA DE OTROS HUESOS METACARPIANOS
Tipo de Diagnostico Principal: IMPRESION DIAGNOSTICA
Conducta
Conducta: PACIENTE DE 32 AÑOS DE EDAD, ANTECEDENTES DE HIPERTENSION GESTACIONAL, SIN OTROS ANTECEDENTES DE IMPORTANCIA, QUIEN CONSULTA POR CUADRO CLINICO DE MEDIA HORA DE EVOLUCION, CONSISTENTE EN CONTUSION EN MANO DERECHA PROVOCADA POR LA PAREJA SENTIMENTAL DE LA PACIENTE, CON POSTERIOR DOLOR, EDEMA Y ERITEMA LOCAL EN LA MANO MIENTRAS LA PACIENTE HACE FORCEJEO CON EL, PARA EVITAR SER GOLPEADA NUEVAMENTE,YA QUE LA PACIENTE ME COMENTA HABER SIDO VICTIMA DE CONTUSION EN REGION FACIAL DERECHA EN EL MISMO HECHO, ANTES DEL FORCEJEO, INDICA LA PACIENTE QUE EL VICTIMARIO LE DICE EN TONO DEMANDANTE "AGRADEZCA QUE NO ESTAMOS EN LA CASA, POR QUE AHI ES DIFERENTE, ME INSULTA, ME CULPA DE COSAS QUE NO SON CIERTAS...", PACIENTE ES AUXILIAR DE ENFERMERIA DE NUESTRA INSTITUCION Y EL HECHO OCURRE EN LA ENTRADA DEL SERVICIO DE URGENCIAS, DONDE COMO MEDICO ME TOCA INTERVENIR PARA EVITAR LESIONES MAYORES, DECIDO LLAMAR A LA POLICIA Y ELLOS INDICAN DEJAR REPORTE ESCRITO. A LA VALORACION MIEMBRO SUPERIOR DERECHO: SE EVIDENCIA EDEMA LOCAL, DOLOR A LA PALPACION Y ERITEMA EN DORSO DE LA MANO, CON DIFICULTAD PARA LA MOVILIZACION ACTIVA Y PASIVA DE LA MANO, NO SE PERCIBEN CREPITOS A LA MOVILIZACION, ADEMAS DE ERITEMA Y EDEMA LEVE SOBRE RAMA MANDIBULAR DERECHA, CON DOLOR A LA PALPACION LOCAL, POR LO CUAL CONSIDERO REALIZAR PLACA DE MANO, DONDE SE EVIDENCIA FRACTURA CON LEVE DESPLAZAMIENTO DEL 4TO METACARPIANO EN SU PORCION PROXIMAL EPIFISIARIA, SIN EVIDENCIA DE OTRAS LESIONES OSEAS NI PERDIDAS DE CONTINUIDAD, DECIDO ADMINISTRAR DOSIS ANALGESICA Y ANTINFLAMATORIA, INMOVILIZACION DE DICHA EXTREMIDAD Y REMISION AMBULATORIA POR ORTOPEDIA, PACIENTE CLINICAMENTE ESTABLE. RX MANO: SE EVIDENCIA FRACTURA EN PORCION EPIFISIARIA PROXIMAL DE 4TO METACARPIANO DERECHO, SIN OTRAS SOLUCIONES DE CONTINUIDAD. ORDENES MEDICAS:- ALTA DEL SERVICIO- SS/ RX DE MANO. - DICLOFENACO 75MG, DOSIS UNICA. - DEXAMETASONA 4MG, DOS AMPOLLAS DOSIS UNICA. - INMOVILIZACION DE LA EXTREMIDAD. - INCAPACIDAD DE 3 DIAS. - REMISION A ORTOPEDIA.

DR. SANTIAGO LOPEZ LANCHEROS
CC 1053817653
Especialidad. MEDICINA DE URGENCIAS
Registro. 1053817653

ORDEN DE MEDICAMENTOS

Registro de Calidad:
Fecha Historia:04/11/2018 04:02 a.m.
Lugar y Fecha:AGUADAS,CALDAS 04/11/2018 04:02 a.m.
Documento y Nombre del Paciente: CC 1055830772 VANESA YULIANA CHAVERRA GRAJALES

Administradora: NUEVA ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD Convenio: SERVICIOS Tipo de Usuario: COTIZANTES RANGO A
No Historia: 1055830772 Órden Nº: 824142

Atención: Urgencias

R/.
Codigo: A41 **Medicamento:** VENDA DE YESO 4 X5
Código CUM: A20002060-00 **Invima:**
Medida: UNIDAD **Concentración:** NA **Via de Administración:**
Cantidad: 1 (UN) **Forma Farmaceutica:** UNIDAD **Cantidad Entregada:** _____
Dosis y Frecuencia de Administración:
Periodo de Duración del Tratamiento:

Codigo: A45 **Medicamento:** VENDA TELA 4X5
Código CUM: A20002060-00 **Invima:**
Medida: UNIDAD **Concentración:** NA **Via de Administración:**
Cantidad: 1 (UN) **Forma Farmaceutica:** UNIDAD **Cantidad Entregada:** _____
Dosis y Frecuencia de Administración:
Periodo de Duración del Tratamiento:

Codigo: MQ008 **Medicamento:** VENDA ALGODON 4X5
Código CUM: A20002026-00 **Invima:**
Medida: UNIDAD **Concentración:** NA **Via de Administración:**
Cantidad: 1 (UN) **Forma Farmaceutica:** UNIDAD **Cantidad Entregada:** _____
Dosis y Frecuencia de Administración:
Periodo de Duración del Tratamiento:

Codigo: M01AD015701 **Medicamento:** Diclofenaco sódicoAmp75 mg / 3 mL
Código CUM: Invima: 2013M-0002244-R1
Medida: AMPOLLAS **Concentración:** 75 mg / 3 mL **Via de Administración:**
Cantidad: 2 (DOS) **Forma Farmaceutica:** AMPOLLAS **Cantidad Entregada:** _____
Dosis y Frecuencia de Administración: USO: UNA AMPOLLA IM MUSUCLAR AL DIA POR 3 DIAS DESPUES SUSPENDER
Periodo de Duración del Tratamiento:

Codigo: H02AD006701 **Medicamento:** Dexametasona (fosfato)Amp4 mg / mL de base
Código CUM: Invima: 2020M-0007728-R1
Medida: AMPOLLAS **Concentración:** 4 mg / mL de ba **Via de Administración:**
Cantidad: 2 (DOS) **Forma Farmaceutica:** AMPOLLAS **Cantidad Entregada:** _____
Dosis y Frecuencia de Administración: USO: UNA AMPOLLLA INTRAMUSCULAR AL DIA POR 3 DIAS DEPSUES SUSPENDER
Periodo de Duración del Tratamiento:

Codigo: MQ002 **Medicamento:** Jeringas X 10 CC
Código CUM: A20002174-00 **Invima:** 2009dm-0005136
Medida: UNIDAD **Concentración:** NA **Via de Administración:**
Cantidad: 2 (DOS) **Forma Farmaceutica:** UNIDAD **Cantidad Entregada:** _____
Dosis y Frecuencia de Administración:
Periodo de Duración del Tratamiento:

Indicaciones a juicio del Prescriptor:

DX Principal: S623 FRACTURA DE OTROS HUESOS METACARPIANOS

Tipo de DX Principal: IMPRESION DIAGNOSTICA
Vigencia de la Orden: Vigente por 72 Horas

DR. SANTIAGO LOPEZ LANCHEROS
CC 1053817653
Especialidad. MEDICINA DE URGENCIAS
Registro. 1053817653

ORDEN DE PROCEDIMIENTOS O SERVICIOS

Registro de Calidad:
Fecha Historia:04/11/2018 04:02 a.m.
Lugar y Fecha:AGUADAS,CALDAS 04/11/2018 04:02 a.m.
Documento y Nombre del Paciente: CC 1055830772 VANESA YULIANA CHAVERRA GRAJALES
Administradora: NUEVA ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD Convenio: SERVICIOS Tipo de Usuario: COTIZANTES RANGO A
No Historia: 1055830772 Órden Nº: 824143

Atención: Urgencias

- Procedimiento: S37206 - Inmovilización miembro superior o inferior total o parcial
Cantidad: 1.00 **Indicaciones:**

- Procedimiento: S39221 - Derechos de sala de yesos
Cantidad: 1.00 **Indicaciones:**

DX Principal: S623 FRACTURA DE OTROS HUESOS METACARPIANOS

Tipo de DX Principal: IMPRESION DIAGNOSTICA

DR. SANTIAGO LOPEZ LANCHEROS
CC 1053817653
Especialidad. MEDICINA DE URGENCIAS
Registro. 1053817653

INDICACIONES DE MANEJO

Registro de Calidad:
Fecha Historia:04/11/2018 04:02 a.m.
Lugar y Fecha:AGUADAS,CALDAS 04/11/2018 04:02 a.m.
Documento y Nombre del Paciente: CC 1055830772 VANESA YULIANA CHAVERRA GRAJALES
Administradora: NUEVA ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD Convenio: SERVICIOS Tipo de Usuario: COTIZANTES RANGO A
No Historia: 1055830772
Atención: Urgencias

Indicaciones: ORDENES MEDICAS:
- ALTA DEL SERVICIO
- SS/ RX DE MANO.
- DICLOFENACO 75MG, DOSIS UNICA.
- DEXAMETASONA 4MG, DOS AMPOLLAS DOSIS UNICA.
- INMOVILIZACION DE LA EXTREMIDAD.
- INCAPACIDAD DE 3 DIAS.
- REMISION A ORTOPEDIA.

DR. SANTIAGO LOPEZ LANCHEROS
CC 1053817653
Especialidad. MEDICINA DE URGENCIAS
Registro. 1053817653

INCAPACIDADES

Registro de Calidad:
Fecha Historia:04/11/2018 04:02 a.m.
Lugar y Fecha:AGUADAS,CALDAS 04/11/2018 04:02 a.m.
Documento y Nombre del Paciente: CC 1055830772 VANESA YULIANA CHAVERRA GRAJALES
Administradora: NUEVA ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD Convenio: SERVICIOS Tipo de Usuario: COTIZANTES RANGO A
No Historia: 1055830772 Incapacidad Nº: 9419

Atención: Urgencias

Causa Externa: ENFERMEDAD GENERAL
Descripcion: PACIENTE CON FRACTURA EN 4TO METACARPIANO, REQUIERE INMOVILIZACION.
Fecha de Inicio: 04/11/2018 **Fecha de Terminación:** 06/11/2018
Dias: 3 (TRES DIAS) **Prorroga:** No

DX Principal: S623 FRACTURA DE OTROS HUESOS METACARPIANOS

Tipo de DX Principal: IMPRESION DIAGNOSTICA

DR. SANTIAGO LOPEZ LANCHEROS
CC 1053817653
Especialidad. MEDICINA DE URGENCIAS
Registro. 1053817653

HISTORIA CLINICA

Código Plantilla:EVO URG
Fecha Historia:06/11/2018 07:59 a.m.
Lugar y Fecha:AGUADAS,CALDAS 06/11/2018 07:59 a.m.
Documento y Nombre del Paciente: CC 1055830772 VANESA YULIANA CHAVERRA GRAJALES
Administradora: NUEVA ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD Convenio: SERVICIOS Tipo de Usuario: COTIZANTES RANGO A
No Historia: 1055830772 Cons. Historia: 1125148
Atención: Urgencias

EVOLUCION MEDICA
DATOS GENERALES.
Nombre: VANESA YULIANA CHAVERRA GRAJALES
Sexo: Femenino
Hora: 07:58
Historia: 1055830772
Ocupacion: Enfermeros(as) profesionales
E.A.P.B.: NUEVA ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD
Zona: URBANO
Edad: 30 Años
Fecha: 06/11/2018
Estado Civil: Casado
Direccion: CARRERA 4 N21-24
Convenio: SERVICIOS
Telefono: 3138064231
Fecha Nacimiento F: 28/10/1988
IMPRESION DIAGNOSTICA
Dx. Principal: S623-FRACTURA DE OTROS HUESOS METACARPIANOS
SUBJETIVO
Subjetivo: SE ABRE FOLIO PARA CARGAR AMBULANCIA
OBJETIVO
PA: 0
FR: 0
Temperatura: 0
FC: 0
Sat O2: 0

Cabeza y O.R.L
Cardio Pulmonar
Cardiorespiratorio: SE ABRE FOLIO PARA CARGAR AMBULANCIA

Neurologico
ANALISIS
Analisis: SE ABRE FOLIO PARA CARGAR AMBULANCIA
PLAN DE MANEJO
Conducta: SE ABRE FOLIO PARA CARGAR AMBULANCIA

DR. KAREN ALEJANDRA PUCE SALAZAR
CC 1053817911
Especialidad. MEDICINA DE URGENCIAS
Registro. 555555

HISTORIA CLINICA

Código Plantilla:EVO URG
Fecha Historia:06/11/2018 10:51 a.m.
Lugar y Fecha:AGUADAS,CALDAS 06/11/2018 10:51 a.m.
Documento y Nombre del Paciente: CC 1055830772 VANESA YULIANA CHAVERRA GRAJALES
Administradora: NUEVA ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD Convenio: SERVICIOS Tipo de Usuario: COTIZANTES RANGO A
No Historia: 1055830772 Cons. Historia: 1125266
Atención: Urgencias

EVOLUCION MEDICA
DATOS GENERALES.

Nombre: VANESA YULIANA CHAVERRA GRAJALES
Sexo: Femenino
Hora: 10:50
Historia: 1055830772
Ocupacion: Enfermeros(as) profesionales
E.A.P.B.: NUEVA ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD
Zona: URBANO
Edad: 30 Años
Fecha: 06/11/2018
Estado Civil: Casado
Direccion: CARRERA 4 N21-24
Convenio: SERVICIOS
Telefono: 3138064231
Fecha Nacimiento F: 28/10/1988

IMPRESION DIAGNOSTICA
Dx. Principal: S623-FRACTURA DE OTROS HUESOS METACARPIANOS
SUBJETIVO
Subjetivo: SE ABRE FOLIO PARA CARGAR RX DE MANO.
OBJETIVO
PA: 12080
FR: 20
FC: 80.00
Sat O2: 96
Temperatura: 37.00
Cabeza y O.R.L
Cabeza: -
Cardio Pulmonar
Cardiorespiratorio: Ruidos cardiacos rítmicos sin soplos, Campos pulmonares bien ventilados, Murmullo vesicular suave sin sobreagregados.
Abdomen
Abdomen: -
Extremidades.
Extremidades: -Extremidades sin edemas, Pulsos distales presentes y adecuados, Llenado capilar adecuado.
Genitourinario
Genitourinario: -
Neurologico
Neurologico: -
ANALISIS
Analisis: SE ABRE FOLIO PARA CARGAR RX DE MANO.
PLAN DE MANEJO
Conducta: SE ABRE FOLIO PARA CARGAR RX DE MANO.

DR. SANTIAGO LOPEZ LANCHEROS
CC 1053817653
Especialidad. MEDICINA DE URGENCIAS
Registro. 1053817653

ORDEN DE PROCEDIMIENTOS O SERVICIOS

Registro de Calidad:
Fecha Historia:06/11/2018 07:59 a.m.
Lugar y Fecha:AGUADAS,CALDAS 06/11/2018 07:59 a.m.
Documento y Nombre del Paciente: CC 1055830772 VANESA YULIANA CHAVERRA GRAJALES
Administradora: NUEVA ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD Convenio: SERVICIOS Tipo de Usuario: COTIZANTES RANGO A
No Historia: 1055830772 Órden Nº: 824288

Atención: Urgencias

- Procedimiento: S4000 - TAB AGUADAS MANIZALES DIURNO CON AUXILIAR
Cantidad: 1.00 **Indicaciones:**

DX Principal: S623 FRACTURA DE OTROS HUESOS METACARPIANOS

DR. KAREN ALEJANDRA PUCE SALAZAR
CC 1053817911
Especialidad. MEDICINA DE URGENCIAS
Registro. 555555

ORDEN DE AYUDAS DIAGNOSTICAS

Registro de Calidad:
Fecha Historia:06/11/2018 10:51 a.m.
Lugar y Fecha:AGUADAS,CALDAS 06/11/2018 10:51 a.m.
Documento y Nombre del Paciente: CC 1055830772 VANESA YULIANA CHAVERRA GRAJALES
Administradora: NUEVA ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD Convenio: SERVICIOS Tipo de Usuario: COTIZANTES RANGO A
No Historia: 1055830772 Órden Nº: 824385

Atención: Urgencias

- Procedimiento: S21101 - Mano, dedos, puño (muñeca), codo, pie, clavícula, antebrazo, cuello de pie (to
Cantidad: 1.00 **Indicaciones:** 1125266MANO DERECHA

DX Principal: S623 FRACTURA DE OTROS HUESOS METACARPIANOS

DR. SANTIAGO LOPEZ LANCHEROS
CC 1053817653
Especialidad. MEDICINA DE URGENCIAS
Registro. 1053817653

ESE HOSPITAL SAN JOSE AGUADAS-CALDAS
REMISIÓN DE PACIENTES

INSTITUCIÓN SOLICITANTE

DE: ESE HOSPITAL SAN JOSE AGUADAS-CALDAS
CÓDIGO: 890801035
MUNICIPIO: AGUADAS

A: OTRA INSTITUCIÓN
ESE HOSPITAL SAN JOSE DE AGUADAS* CALDAS

FECHA SOLICITUD: 04/11/2018 **ESPECIALIDAD SOLICITANTE:** MEDICINA DE URGENCIAS

EVENTO: ENFERMEDAD GENERAL

SERVICIO QUE REMITE: URGENCIAS **MOTIVO DE REMISIÓN:** otro nivel de complejidad

SERVICIO AL QUE REMITE: URGENCIAS

IDENTIFICACIÓN DEL USUARIO

Nº Historia: CC 1055830772 Paciente CHAVERRA GRAJALES VANESA YULIANA
Fecha Nacimiento: 28/10/1986 Edad: 35 año(s) Sexo: FEMENINO

Residencia Habitual: COLOMBIA* CALDAS* AGUADAS

Responsable del Paciente
YEISON DAVID CHAVERRA BETANCURT
ESPOSO (A)
3116207725

Residencia Actual: AGUADAS* CALDAS

AFILIACIÓN AL SISTEMA GENERAL DE SALUD SOCIAL
Régimen Contributivo - Beneficiario Administradora: NUEVA ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD

SERVICIOS SOLICITADOS

ORTOPEDIA

DIAGNÓSTICO

OBSERVACIONES

PACIENTE CON FRACTURA NO DESPLAZADA DE 4TO METACARPIANO* SE SOLICITA VALORACION POR LA ESPECIALIDAD.

PRIORIDAD DE LA REMISION: Prioritaria Urgente

DESCRIPCION DEL CASO CLINICO

Consulta 04/11/2018 04:02 AM - SANTIAGO LOPEZ LANCHEROS - MEDICINA DE URGENCIAS

Datos Generales
Fecha: 04/11/2018
Hora: 04:00
Historia: 1055830772
Nombre: VANESA YULIANA CHAVERRA GRAJALES
Edad: 30 Años
Sexo: Femenino

REMISIÓN DE PACIENTES

Natural de: CALDAS
Estado Civil: Casado
Ocupacion: Enfermeros(as) profesionales
Telefono: 3138064231
Direccion: CARRERA 4 N21-24
Convenio: SERVICIOS
E.A.P.B.: NUEVA ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD

El paciente llega por sus propios Medios?
CUAL?:-

Datos de la Consulta
Finalidad de la Consulta: 10 NO APLICA
Causa Externa: ENFERMEDAD GENERAL
Motivo de Consulta:"MI PAREJA ME GOLPEO"
Enfermedad Actual:PACIENTE DE 32 AÑOS DE EDAD* ANTECEDENTES DE HIPERTENSION GESTACIONAL* SIN OTROS ANTECEDENTES DE IMPORTANCIA* QUIEN CONSULTA POR CUADRO CLINICO DE MEDIA HORA DE EVOLUCION* CONSISTENTE EN CONTUSION EN MANO DERECHA PROVOCADA POR LA PAREJA SENTIMENTAL DE LA PACIENTE* CON POSTERIOR DOLOR* EDEMA Y ERITEMA LOCAL EN LA MANO MIENTRAS LA PACIENTE HACE FORCEJEO CON EL* PARA EVITAR SER GOLPEADA NUEVAMENTE*YA QUE LA PACIENTE ME COMENTA HABER SIDO VICTIMA DE CONTUSION EN REGION FACIAL DERECHA EN EL MISMO HECHO* ANTES DEL FORCEJEO* INDICA LA PACIENTE QUE EL VICTIMARIO LE DICE EN TONO DEMANDANTE "AGRADEZCA QUE NO ESTAMOS EN LA CASA* POR QUE AHI ES DIFERENTE* ME INSULTA* ME CULPA DE COSAS QUE NO SON CIERTAS..."* PACIENTE ES AUXILIAR DE ENFERMERIA DE NUESTRA INSTITUCION Y EL HECHO OCURRE EN LA ENTRADA DEL SERVICIO DE URGENCIAS* DONDE COMO MEDICO ME TOCA INTERVENIR PARA EVITAR LESIONES MAYORES* DECIDO LLAMAR A LA POLICIA Y ELLOS INDICAN DEJAR REPORTE ESCRITO.

Antecedentes Personales
Patológicos:HTA.resuelta presento solo en el embarazo arritmia cardiaca obesisdad* UROLITIASIS A REPETICION
Quirúrgicos:NIEGA
Toxicos:NIEGA LICOR* CIGARRILLO O SUSTANCIAS PSICOACTIVAS.
Alergicos:-NO REFIERE
Farmacologicos:NO REFIERE-
Otros Antecedentes:NO REIFERE-

Antecedentes Familiares
Antecedentes Familiares:HTA CRONICA (TÍO)

GINECO-OBSTÉTRICOS
Menarca:14 AÑOS
Ciclos: 30
Gravidez:1
Paridad:1
Cesareas:0
ABORTOS:0
MORTINATOS:0
Ectopicos:0
V::0

Cabeza
Normal:SI

Cuello
Normal:SI

Torax
Normal:SI

Abdomen
Normal:SI

Genitourinario

REMISIÓN DE PACIENTES

Normal:SI

Extremidades
Normal:SI

Neurologico
Normal:SI

Estado General
Bueno:SI

Estado de Conciencia
Estado de Conciencia: CONSCIENTE

Escala de Glasgow
Ocular:4
Verbal:5
Motriz:6
Total Glasgow:15

Signos Vitales y Datos Corporales
Presion Arterial: 130/80
FC:87.00
FR:18
Temperatura:37.00
Sat O2:96
Peso (Kg).:91.00

Cabeza y O.R.L
Anormal:SI

Cardio Pulmonar
Normal:SI

Abdomen.
Normal:SI

Genitourinario.
Normal:SI

Extremidades.
Anormal:SI

Neurologico.
Normal:SI

Examen Fisico
Observaciones:PACIENTE EN BUENAS CONDICIONES GENERALES* AFEBRIL* HIDRATADA* MUCOSAS HÚMEDAS Y ROSADAS* SIN SIRS CLÍNICOS.
CABEZA NORMOCÉFALA* SIN ASIMETRIAS* NO DOLOROSA A LA PALPACIÓN* PUPILAS ISOCÓRICAS NORMOREACTIVAS* ESCLERAS ANICTERICAS* ÓRGANOS DE LOS SENTIDOS SIN ALTERACIONES* CAVIDAD BUCAL SIN ALTERACIONES* OROFARINGE SANA. SE EVIDENCIA ERITEMA Y EDEMA LEVE SOBRE RAMA MANDIBULAR DERECHA* CON DOLOR A LA PALPACION LOCAL.
CUELLO MÒVIL* CENTRADO* SIN MASAS NI ADENOMEGALIAS* TIROIDES NO PALPABLE* SIN SOPLOS CAROTÌDEOS AUSCULTABLES.
TÓRAX NORMOCONFIGURADO* SIN ASIMETRIAS* CON EXPANSIÓN Y ELASTICIDAD NORMAL* PALPACIÓN NO DOLOROSA* MAMAS SIN ASIMETRIAS* RETRACCIONES NI MASAS PALPALES* RUIDOS CARDÍACOS RÍTMICOS* CONGRUENTES CON EL PULSO*SIN SOPLOS AUSCULTABLES* MURMULLO VESICULAR CONSERVADO* SIN SOBREAGREGADOS.
ABDOMEN BLANDO* DEPRESIBLE* NO APARENTA DOLOROSO A LA PALPACION* NO SE PALPAN MASAS NI MEGALIAS* PUNTOS PIELOURETERALES NO DOLOROSOS* SIN SIGNOS DE IRRITACIÓN PERITONEAL* PERISTALTISMO PRESENTE.

REMISIÓN DE PACIENTES

GENITOURINARIO: SIN ALTERACIONES EN GENITALES EXTERNOS* INTROITO VAGINAL SIN LESIONES. NO SE EVIDENCIAN SECRECIONES EXTERNAS.
EXTREMIDADES MÓVILES* SIN CREPITOS* SIN EDEMA* CON BUENA PERFUSION DISTAL* PULSOS SIMETRICOS Y PRESENTES* LLENADO CAPILAR < 2 SEG.
MIEMBRO SUPERIOR DERECHO: SE EVIDENCIA EDEMA LOCAL* DOLOR A LA PALPACION Y ERITEMA EN DORSO DE LA MANO* CON DIFICULTAD PARA LA MOVILIZACION ACTIVA Y PASIVA DE LA MANO* NO SE PERCIBEN CREPITOS A LA MOVILIZACION.
NEUROLÓGICO: ALERTA* ORIENTADA GLOBALMENTE* SIN DEFICIT MOTOR NI SENSITIVO APARENTE* PARES CRANEALES INDEMNES* FUERZA MUSCULAR 5/5* ROT ++/++. GLASGOW 15/15.
PIEL HIDRATADA* TURGENTE* NO CIANOTICA NI ICTERICA* SIN LESIONES PRIMARIAS* FANERAS SIN ALTERACIONES.

Impresión Diagnóstica
Dx. Principal: S623-FRACTURA DE OTROS HUESOS METACARPIANOS
Tipo de Diagnostico Principal: IMPRESION DIAGNOSTICA

Conducta
Conducta:PACIENTE DE 32 AÑOS DE EDAD* ANTECEDENTES DE HIPERTENSION GESTACIONAL* SIN OTROS ANTECEDENTES DE IMPORTANCIA* QUIEN CONSULTA POR CUADRO CLINICO DE MEDIA HORA DE EVOLUCION* CONSISTENTE EN CONTUSION EN MANO DERECHA PROVOCADA POR LA PAREJA SENTIMENTAL DE LA PACIENTE* CON POSTERIOR DOLOR* EDEMA Y ERITEMA LOCAL EN LA MANO MIENTRAS LA PACIENTE HACE FORCEJEO CON EL* PARA EVITAR SER GOLPEADA NUEVAMENTE*YA QUE LA PACIENTE ME COMENTA HABER SIDO VICTIMA DE CONTUSION EN REGION FACIAL DERECHA EN EL MISMO HECHO* ANTES DEL FORCEJEO* INDICA LA PACIENTE QUE EL VICTIMARIO LE DICE EN TONO DEMANDANTE "AGRADEZCA QUE NO ESTAMOS EN LA CASA* POR QUE AHI ES DIFERENTE* ME INSULTA* ME CULPA DE COSAS QUE NO SON CIERTAS..."* PACIENTE ES AUXILIAR DE ENFERMERIA DE NUESTRA INSTITUCION Y EL HECHO OCURRE EN LA ENTRADA DEL SERVICIO DE URGENCIAS* DONDE COMO MEDICO ME TOCA INTERVENIR PARA EVITAR LESIONES MAYORES* DECIDO LLAMAR A LA POLICIA Y ELLOS INDICAN DEJAR REPORTE ESCRITO. A LA VALORACION MIEMBRO SUPERIOR DERECHO: SE EVIDENCIA EDEMA LOCAL* DOLOR A LA PALPACION Y ERITEMA EN DORSO DE LA MANO* CON DIFICULTAD PARA LA MOVILIZACION ACTIVA Y PASIVA DE LA MANO* NO SE PERCIBEN CREPITOS A LA MOVILIZACION* ADEMAS DE ERITEMA Y EDEMA LEVE SOBRE RAMA MANDIBULAR DERECHA* CON DOLOR A LA PALPACION LOCAL* POR LO CUAL CONSIDERO REALIZAR PLACA DE MANO* DONDE SE EVIDENCIA FRACTURA CON LEVE DESPLAZAMIENTO DEL 4TO METACARPIANO EN SU PORCION PROXIMAL EPIFISIARIA* SIN EVIDENCIA DE OTRAS LESIONES OSEAS NI PERDIDAS DE CONTINUIDAD* DECIDO ADMINISTRAR DOSIS ANALGESICA Y ANTINFLAMATORIA* INMOVILIZACION DE DICHA EXTREMIDAD Y REMISION AMBULATORIA POR ORTOPEDIA* PACIENTE CLINICAMENTE ESTABLE.
RX MANO: SE EVIDENCIA FRACTURA EN PORCION EPIFISIARIA PROXIMAL DE 4TO METACARPIANO DERECHO* SIN OTRAS SOLUCIONES DE CONTINUIDAD.
ORDENES MEDICAS:
- ALTA DEL SERVICIO
- SS/ RX DE MANO.
- DICLOFENACO 75MG* DOSIS UNICA.
- DEXAMETASONA 4MG* DOS AMPOLLAS DOSIS UNICA.
- INMOVILIZACION DE LA EXTREMIDAD.
- INCAPACIDAD DE 3 DIAS.
- REMISION A ORTOPEDIA.

Nombres y Apellidos del Médico Solicitante: SANTIAGO LOPEZ LANCHEROS
Firma

Registro 1053817653

AVIDANTI S.A.S
NIT: 800185449 - 9
Sede: Clínica Avidanti Manizales
Código Habilitación: 170010164601
CALLE 10 # 2C-10 AVENIDA RESTREPO - BARRIO VILLA PILAR,
MANIZALES - CALDAS - Tel: (6) 8990000

VANESA YULIANA CHAVERRA GRAJALES				ADMISION No. 11958	
Identificación	CC 1055830772	**Sexo al nacer**	Mujer	**Fecha ingreso**	6/11/2018 9:22:00 a.m.
				Fecha egreso	15/11/2018 11:30:00 p.m.
Fecha nac.	28/10/1986(35 años)	**Edad ingreso**	32 años	**Ubicación**	CAM-Urgencias
				Clase de ingreso	Urgencias
Tel.	3233353045 - 3233353045			**Origen**	Remitido Hospital
				Servicio	Servicio de Urgencias
Dirección	CRA 6 Nª 6 - 23			**Contrato**	NUEVA EMPRESA PROMOTORA DE SALUD S.A.
Municipio	AGUADAS				
Departamento	CALDAS			**NIT**	900156264
Tipo de zona	Zona Urbana			**Plan**	CONTRIBUTIVO- Cotizante

CONSULTA INICIAL DE URGENCIAS UBICACIÓN: CAM-URGENCIAS. INGRESO 11958. FECHA EVENTO: 6/11/2018 10:29:00 a.m.

Finalidad: No aplica **Razón principal:** Lesión por agresión

Anamnesis

Motivo de consulta: Remitida de Aguadas

Enfermedad actual: Paciente de 32 años de edad con cuadro clinico de 2 dias de evolucion consistente en trauma en miembro superior derecho, posterior a ser agredida por esposo, con posterior dolor, toman radiografia en hospital local donde documentan fractura de metatarsio derecho 4 dedo, por lo cual remiten para valoracion por cx de mano Antecedentes Patologicos niega Qx niega alergico niega FUM 23-10-18

Signos vitales

Medición	Valor Mín.	Valor Máx.	Valor	Unidades	Clasificación
P.A.Sistolica	50	180	127	mmHg	
P.A.Diastolica	30	90	73	mmHg	
PAM	0	0	91	mmHg	
Frecuencia Cardiaca	45	90	55	V x Min	
Frecuencia Respiratoria	15	30	18	V x Min	
Saturacion de Oxigeno	90	100	97	%	

Revisión por sistemas

Sistema	Anotaciones	Normal	Anormal
Cabeza/Cuello	No cefalea, no fosfenos, no tinnitus	X	_
Cardiopulmonar	No disnea, ni palpitaciones	X	_
GastroIntestinal	No disfagia, no alteraciones del hábito intestinal, no dolor, no flatulencias	X	_
Genitourinario	No disuria, no nicturia, no urgencia miccional	X	_
Osteomuscular	No mialgias, arcos de movimientos normales	X	_
Vascular Periférico	No dolor en extremidades, no intermitencia en la caminata	X	_
Piel y Faneras	No lesiones, no prurito	X	_
Hematopoyético	No astenia, no adinamia, no temblores, no lipotimias	X	_
Endocrino	No polifagia, sueño sin alteración	X	_
Neurológico	No perdidas de memoria, no desorientación, no alteraciones de la fuerza o la sensibilidad	X	_

Examen Físico

Zona	Anotaciones	Normal	Anormal
Cabeza	Normocéfalo, cuero cabelludo bien implantado, íntegro	X	_

Organos de los sentidos	Mucosa oral húmeda, orofaringe sin edema ni eritema. Tabique nasal alineado. Otoscopia: sin alteraciones	X	_
Cuello	Sin masas ni adenomegalias, no ingurgitación yugular	X	_
Corazón	Rs Cs rítmicos, no taquicárdicos, no desdoblamientos, no soplos	X	_
Pulmones	RsRs murmullo claro, sin agregados. No hay signos de dificultad respiratoria	X	_
Mamas		_	_
Abdomen	Blando, depresible, no masas ni megalias, no hay dolor ni signos de irritación peritoneal Peristaltismo presente	X	_
Genitourinario		_	_
Extremidades	Miembro superior derecho inmovilizada con ferula	_	X
Neurológico	Alerta, orientado en tiempo, persona y lugar, pupilas isocóricas, reactivas a la luz. ROT normales, simétricos	X	_
Piel y Faneras	Integra, sin lesiones visibles	X	_

Diagnóstico

Código	Diagnóstico	Tipo de diagnóstico	Principal
S626	FRACTURA DE OTRO DEDO DE LA MANO	Impresión Diagnóstica	X

Análisis médico

Diagnosticos Fractura de 4 metatarsio derecho? violencia intrafamiliar Paciente de 32 años de edad con cuadro clinico de 2 dias de evolucion consistente en trauma en miembro superior derecho, posterior a ser agredida por esposo, con posterior dolor, toman radiografia en hospital local donde documentan fractura de metatarsio derecho 4 dedo, por lo cual remiten para valoracion por cx de mano.

Plan de tratamiento

observacion urgencias Dieta corriente Medicamento segun formulacion Manejo por CX de mano - se realiza interconsulta SS valoracion por psicologia Se diligencia ficha epidemiologia Control de signos vitales en hospital local se aviso a autoridad pertinente Avisar cambios Se explica conducta a seguir la cual acepta

Destino

Observación

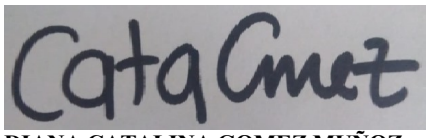

DIANA CATALINA GOMEZ MUÑOZ
MEDICINA GENERAL
R.M. 16797-CC1088246101

EPICRISIS UBICACIÓN: CAM-URGENCIAS. INGRESO 11958. FECHA EVENTO: 6/11/2018 5:53:00 p.m.

Ingreso

Profesional: DIANA CATALINA GOMEZ MUÑOZ (Medicina General) **Fecha: 06-nov.-2018 10:29**

Ubicación: CAM-Urgencias

Servicio de egreso: Servicio de Urgencias

Motivo de consulta

Remitida de Aguadas

Enfermedad actual

Paciente de 32 años de edad con cuadro clinico de 2 dias de evolucion consistente en trauma en miembro superior derecho, posterior a ser agredida por esposo, con posterior dolor, toman radiografia en hospital local donde documentan fractura de metatarsio derecho 4 dedo, por lo cual remiten para valoracion por cx de mano Antecedentes Patologicos niega Qx niega alergico niega FUM 23-10-18

Análisis médico

Diagnosticos Fractura de 4 metatarsio derecho? violencia intrafamiliar Paciente de 32 años de edad con cuadro clinico de 2 dias de evolucion consistente en trauma en miembro superior derecho, posterior a ser agredida por esposo, con posterior dolor, toman radiografia en hospital local donde documentan fractura de metatarsio derecho 4 dedo, por lo cual remiten para valoracion por cx de mano.

Plan de tratamiento

observacion urgencias Dieta corriente Medicamento segun formulacion Manejo por CX de mano - se realiza interconsulta SS valoracion por psicologia Se diligencia ficha epidemiologia Control de signos vitales en hospital local se aviso a autoridad pertinente Avisar cambios Se explica conducta a seguir la cual acepta

Diagnóstico de ingreso

FRACTURA DE OTRO DEDO DE LA MANO(Principal) S626

Tratamiento, consultas y evoluciones

Otros eventos

Egreso

Profesional: GILBERTO ANDRES GIL HENAO (Cirugía De La Mano) **Fecha: 06-nov.-2018 17:28**

Ubicación: CAM-Urgencias

Servicio de egreso: Servicio de Urgencias

Subjetivo

PACIENTE PRESENTO TRAUMA CON ELEMENTO CONTUNDENTE EN MANO DERECHA, CON POSTERIOR DOLOR, EDEMA Y LIMITACION FUNCIONAL. AL EXAMEN FISICO SE OBSERVA PACIENTE CON DOLOR A LA PALPACION EN DORSO DE MANO DERECHA CON LIMITACION FUNCIONAL POR DOLOR, SIN HERIDAS. EN RADIOGRAFIA SE OBSERVA FRACTURA NO DESPLAZADA EN LA BASE DEL 4 METACARPIANO.

Plan de tratamiento

ALTA HOSPITALARIA PACIENTE QUE SE CONSIDERA TRIBUTARIA DE MANEJO ORTOPEDICO SE COLOCA FERULA DE YESO PALMAR DERECHO CONTROL EN 3 SEMANAS CON RADIOGRAFIA POR CONSULTA EXTERNA ACETAMINOFEN TABLETA DE 500 MG, TOMAR 1 TABLETA CADA 6 HORAS DURANTE

Diagnóstico de egreso

FRACTURA DE OTROS HUESOSMETACARPIANOS(Principal) S623

YESENIA TANGARIFE SANTA
MEDICINA GENERAL
R.M. 1053798251-CC1053798251

EPICRISIS UBICACIÓN: CAM-URGENCIAS. INGRESO 11958. FECHA EVENTO: 15/11/2018 8:19:00 a.m.

Ingreso

Profesional: DIANA CATALINA GOMEZ MUÑOZ (Medicina General) **Fecha: 06-nov.-2018 10:29**

Ubicación: CAM-Urgencias

Servicio de egreso: Servicio de Urgencias

Fecha de egreso: 11/6/2018 7:21:00 PM

Motivo de consulta

Remitida de Aguadas

Enfermedad actual

Paciente de 32 años de edad con cuadro clinico de 2 dias de evolucion consistente en trauma en miembro superior derecho, posterior a ser agredida por esposo, con posterior dolor, toman radiografia en hospital local donde documentan fractura de metatarsio derecho 4 dedo, por lo cual remiten para valoracion por cx de mano Antecedentes Patologicos niega Qx niega alergico niega FUM 23-10-18

Análisis médico

Diagnosticos Fractura de 4 metatarsio derecho? violencia intrafamiliar Paciente de 32 años de edad con cuadro clinico de 2 dias de evolucion consistente en trauma en miembro superior derecho, posterior a ser agredida por esposo, con posterior dolor, toman radiografia en hospital local donde documentan fractura de metatarsio derecho 4 dedo, por lo cual remiten para valoracion por cx de mano.

Plan de tratamiento

observacion urgencias Dieta corriente Medicamento segun formulacion Manejo por CX de mano - se realiza interconsulta SS valoracion por psicologia Se diligencia ficha epidemiologia Control de signos vitales en hospital local se aviso a autoridad pertinente Avisar cambios Se explica conducta a seguir la cual acepta

Diagnóstico de ingreso

FRACTURA DE OTRO DEDO DE LA MANO(Principal) S626

Tratamiento, consultas y evoluciones

Interconsulta. Ubicación: CAM-Urgencias

Profesional: GILBERTO ANDRES GIL HENAO (Cirugía De La Mano). **Fecha: 06-nov.-2018 17:28**

Subjetivo

PACIENTE PRESENTO TRAUMA CON ELEMENTO CONTUNDENTE EN MANO DERECHA, CON POSTERIOR DOLOR, EDEMA Y LIMITACION FUNCIONAL. AL EXAMEN FISICO SE OBSERVA PACIENTE CON DOLOR A LA PALPACION EN DORSO DE MANO DERECHA CON LIMITACION FUNCIONAL POR DOLOR, SIN HERIDAS. EN RADIOGRAFIA SE OBSERVA FRACTURA NO DESPLAZADA EN LA BASE DEL 4 METACARPIANO.

Plan de tratamiento

ALTA HOSPITALARIA PACIENTE QUE SE CONSIDERA TRIBUTARIA DE MANEJO ORTOPEDICO SE COLOCA FERULA DE YESO PALMAR DERECHO CONTROL EN 3 SEMANAS CON RADIOGRAFIA POR CONSULTA EXTERNA ACETAMINOFEN TABLETA DE 500 MG, TOMAR 1 TABLETA CADA 6 HORAS DURANTE

Otros eventos

Egreso

Profesional: DANIELA CASTRO ZULUAGA (Medicina General)	Fecha: 15-nov.-2018 08:17

Ubicación: CAM-Urgencias

Servicio de egreso: Servicio de Urgencias

Fecha de egreso: 11/6/2018 7:21:00 PM

Subjetivo

Se abre folio para egreso de la paciente

Análisis médico

PACIENTE PRESENTO TRAUMA CON ELEMENTO CONTUNDENTE EN MANO DERECHA, CON POSTERIOR DOLOR, EDEMA Y LIMITACION FUNCIONAL. AL EXAMEN FISICO SE OBSERVA PACIENTE CON DOLOR A LA PALPACION EN DORSO DE MANO DERECHA CON LIMITACION FUNCIONAL POR DOLOR, SIN HERIDAS. EN RADIOGRAFIA SE OBSERVA FRACTURA NO DESPLAZADA EN LA BASE DEL 4 METACARPIANO, VALORADA POR CIRUGIA DE MANO QUIEN INDICA MANEJO Y ALTA CON RECOMENDACIONES GENERALES Y SIGNOS DE ALARMA CLAROS PARA RECONSULTAR

Plan de tratamiento

ALTA HOSPITALARIA PACIENTE QUE SE CONSIDERA TRIBUTARIA DE MANEJO ORTOPEDICO SE COLOCA FERULA DE YESO PALMAR DERECHO CONTROL EN 3 SEMANAS CON RADIOGRAFIA POR CONSULTA EXTERNA ACETAMINOFEN TABLETA DE 500 MG, TOMAR 1 TABLETA CADA 6 HORAS DURANTE

Diagnóstico de egreso

FRACTURA DE OTROS HUESOSMETACARPIANOS(Principal)	S623

Incapacidad

Días de incapacidad: 20

Dirigido a: A QUIEN CORRESPONDA

DANIELA CASTRO ZULUAGA
MEDICINA GENERAL
R.M. 1053803185-CC1053803185

INCAPACIDAD UBICACIÓN: CAM-URGENCIAS. INGRESO 11958. FECHA EVENTO: 6/11/2018 5:53:00 p.m.

Incapacidad

Razón principal	Enfermedad General
Diagnostico principal	S626
Fecha de inicio	06 - nov. - 2018
Días	30
Fecha hasta	05 - dic. - 2018
Dirigido a	NUEVA EPS
Anotaciones	FX DE BASE DE 4TO METACARPIANO DE MANO DERECHA

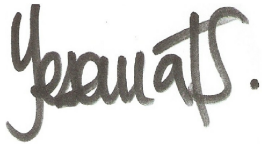

YESENIA TANGARIFE SANTA
MEDICINA GENERAL
R.M. 1053798251-CC1053798251

INCAPACIDAD UBICACIÓN: CAM-URGENCIAS. INGRESO 11958. FECHA EVENTO: 6/11/2018 6:06:00 p.m.

Incapacidad

Razón principal	Enfermedad General
Diagnostico principal	S623
Fecha de inicio	06 - nov. - 2018
Días	20
Fecha hasta	25 - nov. - 2018
Dirigido a	A QUIEN CORRESPONDA

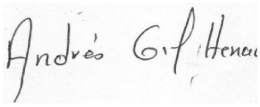

GILBERTO ANDRES GIL HENAO
CIRUGÍA DE LA MANO
R.M. 294-CC94491655

INTERCONSULTA UBICACIÓN: CAM-URGENCIAS. INGRESO 11958. FECHA EVENTO: 6/11/2018 5:28:00 p.m.

Subjetivo

PACIENTE PRESENTO TRAUMA CON ELEMENTO CONTUNDENTE EN MANO DERECHA, CON POSTERIOR DOLOR, EDEMA Y LIMITACION FUNCIONAL. AL EXAMEN FISICO SE OBSERVA PACIENTE CON DOLOR A LA PALPACION EN DORSO DE MANO DERECHA CON LIMITACION FUNCIONAL POR DOLOR, SIN HERIDAS. EN RADIOGRAFIA SE OBSERVA FRACTURA NO DESPLAZADA EN LA BASE DEL 4 METACARPIANO.

Signos vitales

Medición	Valor Mín.	Valor Máx.	Valor	Unidades	Clasificación
P.A.Sistolica	50	180	115	mmHg	
P.A.Diastolica	30	90	66	mmHg	
PAM	0	0	82.33	mmHg	
Frecuencia Cardiaca	45	90	62	V x Min	
Frecuencia Respiratoria	15	30	19	V x Min	
Temperatura	36	37.2	36.5	°C	
Saturacion de Oxigeno	90	100	94	%	

Examen Físico

Zona	Anotaciones	Normal	Anormal
Cabeza	Normocéfalo, cuero cabelludo bien implantado, íntegro	X	_
Organos de los sentidos	Mucosa oral húmeda, orofaringe sin edema ni eritema. Tabique nasal alineado. Otoscopia: sin alteraciones	X	_
Cuello	Sin masas ni adenomegalias, no ingurgitación yugular	X	_
Corazón	Rs Cs rítmicos, no taquicárdicos, no desdoblamientos, no soplos	X	_
Pulmones	RsRs murmullo claro, sin agregados. No hay signos de dificultad respiratoria	X	_
Mamas	Simétricas, sin masas. no heridas, no secreciones por pezón	X	_
Abdomen	Blando, depresible, no masas ni megalias, no hay dolor ni signos de irritación peritoneal Peristaltismo presente	X	_
Genitourinario		_	_
Extremidades	EDEMA EN DORSO DE MANO DERECHA, DOLOR A LA PALPACION Y LIMITACION FUNCIONAL.	_	_
Neurológico	Alerta, orientado en tiempo, persona y lugar, pupilas isocóricas, reactivas a la luz. ROT normales, simétricos	X	_
Piel y Faneras	Integra, sin lesiones visibles	X	_

Diagnóstico

Código	Diagnóstico	Tipo de diagnóstico	Principal
S623	FRACTURA DE OTROS HUESOSMETACARPIANOS-FRACTURA DEL CUARTO METACARPIANO	Confirmado Nuevo	X

Plan de tratamiento

ALTA HOSPITALARIA PACIENTE QUE SE CONSIDERA TRIBUTARIA DE MANEJO ORTOPEDICO SE COLOCA FERULA DE YESO PALMAR DERECHO CONTROL EN 3 SEMANAS CON RADIOGRAFIA POR CONSULTA EXTERNA ACETAMINOFEN TABLETA DE 500 MG, TOMAR 1 TABLETA CADA 6 HORAS DURANTE

Destino

Domicilio

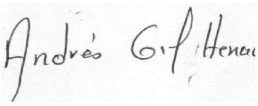

GILBERTO ANDRES GIL HENAO
CIRUGÍA DE LA MANO
R.M. 294-CC94491655

INTERCONSULTA UBICACIÓN: CAM-URGENCIAS. INGRESO 11958. FECHA EVENTO: 21/06/2019 7:38:00 a.m.

Signos vitales

Últimos Signos Vitales	Valor Mín.	Valor Máx.	Valor	Unidades	Clasificación
P.A.Sistolica	50	180	115	mmHg	
P.A.Diastolica	30	90	66	mmHg	
PAM	0	0	82.3	mmHg	
Frecuencia Cardiaca	45	90	62	V x Min	
Frecuencia Respiratoria	15	30	19	V x Min	
Temperatura	36	37.2	36.5	°C	
Saturacion de Oxigeno	90	100	94	%	

Diagnóstico

Código	Diagnóstico	Tipo de diagnóstico	Principal
S623	FRACTURA DE OTROS HUESOSMETACARPIANOS	Confirmado Nuevo	X

Plan de tratamiento
Se cierra IC al ser del 2018.

Destino
Alta por Especialidad

LUZ ADRIANA FLOREZ MORALES
PSICOLOGÍA
M.R

EVOLUCIÓN URGENCIAS UBICACIÓN: CAM-URGENCIAS. INGRESO 11958. FECHA EVENTO: 15/11/2018 8:17:00 a.m.

Subjetivo

Se abre folio para egreso de la paciente

Signos vitales

Medición	Valor Mín.	Valor Máx.	Valor	Unidades	Clasificación
P.A.Sistolica	50	180	115	mmHg	
P.A.Diastolica	30	90	66	mmHg	
PAM	0	0	82.33	mmHg	
Frecuencia Cardiaca	45	90	62	V x Min	
Frecuencia Respiratoria	15	30	19	V x Min	
Temperatura	36	37.2	36.5	°C	
Saturacion de Oxigeno	90	100	94	%	

Examen Físico

Zona	Anotaciones	Normal	Anormal
Cabeza	Normocéfalo, cuero cabelludo bien implantado, íntegro	X	_
Organos de los sentidos	Mucosa oral húmeda, orofaringe sin edema ni eritema. Tabique nasal alineado. Otoscopia: sin alteraciones	X	_
Cuello	Sin masas ni adenomegalias, no ingurgitación yugular	X	_
Corazón	Rs Cs rítmicos, no taquicárdicos, no desdoblamientos, no soplos	X	_
Pulmones	RsRs murmullo claro, sin agregados. No hay signos de dificultad respiratoria	X	_
Mamas	Simétricas, sin masas. no heridas, no secreciones por pezón	X	_
Abdomen	Blando, depresible, no masas ni megalias, no hay dolor ni signos de irritación peritoneal Peristaltismo presente	X	_
Genitourinario		_	_
Extremidades	EDEMA EN DORSO DE MANO DERECHA, DOLOR A LA PALPACION Y LIMITACION FUNCIONAL.	_	_
Neurológico	Alerta, orientado en tiempo, persona y lugar, pupilas isocóricas, reactivas a la luz. ROT normales, simétricos	X	_
Piel y Faneras	Integra, sin lesiones visibles	X	_

Diagnóstico

Código	Diagnóstico	Tipo de diagnóstico	Principal
S623	FRACTURA DE OTROS HUESOSMETACARPIANOS	Confirmado Repetido	X

Análisis médico

PACIENTE PRESENTO TRAUMA CON ELEMENTO CONTUNDENTE EN MANO DERECHA, CON POSTERIOR DOLOR, EDEMA Y LIMITACION FUNCIONAL. AL EXAMEN FISICO SE OBSERVA PACIENTE CON DOLOR A LA PALPACION EN DORSO DE MANO DERECHA CON LIMITACION FUNCIONAL POR DOLOR, SIN HERIDAS. EN RADIOGRAFIA SE OBSERVA FRACTURA NO DESPLAZADA EN LA BASE DEL 4 METACARPIANO, VALORADA POR CIRUGIA DE MANO QUIEN INDICA MANEJO Y ALTA CON RECOMENDACIONES GENERALES Y SIGNOS DE ALARMA CLAROS PARA RECONSULTAR

Plan de tratamiento

ALTA HOSPITALARIA PACIENTE QUE SE CONSIDERA TRIBUTARIA DE MANEJO ORTOPEDICO SE COLOCA FERULA DE YESO PALMAR DERECHO CONTROL EN 3 SEMANAS CON RADIOGRAFIA POR CONSULTA EXTERNA ACETAMINOFEN TABLETA DE

500 MG, TOMAR 1 TABLETA CADA 6 HORAS DURANTE

Destino

Domicilio

Daniela Castro Z

DANIELA CASTRO ZULUAGA
MEDICINA GENERAL
R.M. 1053803185-CC1053803185

FORMULACION

#	Medicamentos	Cantidad
1	Acetaminofen Tab 500 mg 2.0000 Tableta Cada 8 horas vía Oral por 5 Dia. FECHA: 6/11/2018 5:50:00 p.m.. PROFESIONAL: YESENIA TANGARIFE SANTA	30 Tableta
2	Tramadol clorhidrato Sol Or 100 mg / mL 8.0000 Gotas Cada 8 horas vía Oral por 5 Dia. FECHA: 6/11/2018 5:50:00 p.m.. PROFESIONAL: YESENIA TANGARIFE SANTA	1 Frasco
3	Acetaminofen Tab 500 mg 500.0000 Tableta Cada 6 horas vía Oral por 7 Dia TOMAR 1 TABLETA CADA 6 HORAS DURANTE 7 DIAS . FECHA: 6/11/2018 6:06:00 p.m.. PROFESIONAL: GILBERTO ANDRES GIL HENAO	28 Tableta
4	Dipirona sodica sol iny 1 g/2 ml 2.0000 Gramos Cada 6 horas vía Intravenosa por 24 Hora. FECHA: 6/11/2018 10:28:00 a.m.. PROFESIONAL: DIANA CATALINA GOMEZ MUÑOZ	8 Ampolla
5	Sodio cloruro Sol Iny 0.9% (Suero Fiosologico) 500 mL 500.0000 Centimetro cúbico Cada 24 horas vía Intravenosa por 24 Hora MEDICAMENTOS . FECHA: 6/11/2018 10:28:00 a.m.. PROFESIONAL: DIANA CATALINA GOMEZ MUÑOZ	1 Bolsa

#	Procedimientos NO Qx	Cantidad
6	RADIOGRAFIA DE DEDOS EN MANO(873210) DERECHA / AMBULAOTRIA . FECHA: 6/11/2018 5:50:00 p.m.. PROFESIONAL: YESENIA TANGARIFE SANTA SUSPENDIDO	1
7	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR OTRAS ESPECIALIDADES MEDICAS(890302) CONTROL CON CX DE MANO EN 3 SEMANAS . FECHA: 6/11/2018 5:57:00 p.m.. PROFESIONAL: YESENIA TANGARIFE SANTA	1
8	RADIOGRAFIA DE DEDOS EN MANO(873210) DERECHA / AMBUALTORIA . FECHA: 6/11/2018 5:59:00 p.m.. PROFESIONAL: YESENIA TANGARIFE SANTA	1
9	RADIOGRAFIA DE DEDOS EN MANO(873210) RADIOGRAFIA DEDOS DE MANO DERECHA . FECHA: 6/11/2018 6:06:00 p.m.. PROFESIONAL: GILBERTO ANDRES GIL HENAO SUSPENDIDO	1

10	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGIA(890380) CONTROL EN 3 SEMANAS POR CIRUGIA DE MANO, CON RADIOGRAFIA. . FECHA: 6/11/2018 6:06:00 p.m.. PROFESIONAL: GILBERTO ANDRES GIL HENAO SUSPENDIDO	1
11	INTERCONSULTA POR PSICOLOGIA. ESPECIALIDAD: Psicología(890408) Motivo de interconsulta: victima de violencia intrfamiliar, por esposo. . FECHA: 6/11/2018 10:41:00 a.m.. PROFESIONAL: DIANA CATALINA GOMEZ MUÑOZ	1

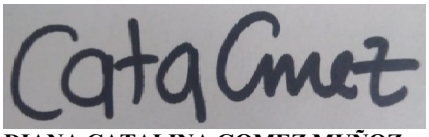

DIANA CATALINA GOMEZ MUÑOZ
Medicina General
R.M. 16797-CC1088246101

FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN

PROCESO PENAL
CARÁTULA DEL CASO

FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN

NOTICIA CRIMINAL No. 170136106868201880130

FECHA HECHOS 04 11 2018 (DD MM AAAA)

FECHA DENUNCIA 14 11 2018 (DD MM AAAA)

FECHA PRIMERA ASIGNACIÓN 20 11 2018 (DD MM AAAA)

FISCALÍA : DIRECCIÓN SECCIONAL DE CALDAS - UNIDAD LOCAL - AGUADAS - FISCALIA 01

CONTRA : HEISON DAVID CHAVERRA BETANCUR

DENUCIANTE (s) : VANESA YULIANA CHAVERRA GRAJALES

VÍCTIMA (s) :

PROTECCIÓN CONSTITUCIONAL REFORZADA SI [ ] ¿CUÁL ? NO [X]

DELITO (s) : VIOLENCIA INTRAFAMILIAR ART. 229 C.P.

FECHA FORMULACIÓN IMPUTACIÓN [ ] [ ] [ ] (DD MM AAAA)

4 P.M

ATIPICIDAD

30/11/2018
11:05

FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN
IDENTIFICACIÓN CUADERNO No. 25
IDENTIFICACIÓN CAJA No. 18
RADICADO 170136106868201880130
ORIGINAL 33 COPIA No.
ANEXO No. ELEMENTOS No.

1

FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN
FORMATO ÚNICO DE NOTICIA CRIMINAL

FECHA DE RECEPCIÓN:	14/nov/2018
HORA:	10:00:00
DEPARTAMENTO:	Caldas
MUNICIPIO:	AGUADAS

NÚMERO ÚNICO DE NOTICIA CRIMINAL

CASO NOTICIA:	170136106868201880130
DEPARTAMENTO:	17 - Caldas
MUNICIPIO:	013 - AGUADAS
ENTIDAD RECEPTORA:	61 - Policía Nacional
UNIDAD RECEPTORA:	06868 - ESTACION AGUADAS
AÑO:	2018
CONSECUTIVO:	80130

TIPO DE NOTICIA

TIPO DE NOTICIA:	DENUNCIA
DELITO REFERENTE:	323 - VIOLENCIA INTRAFAMILIAR ART. 229 C.P.
MODO DE OPERACIÓN DEL DELITO:	
GRADO DEL DELITO:	Ninguno
LEY DE APLICABILIDAD:	Ley 906

AUTORIDADES

EL USUARIO ES REMITIDO POR UNA ENTIDAD ?	NO

DATOS DEL DENUNCIANTE O QUERELLANTE

PRIMER NOMBRE:	VANESA
SEGUNDO NOMBRE:	YULIANA
PRIMER APELLIDO:	CHAVERRA
SEGUNDO APELLIDO:	GRAJALES
DOCUMENTO DE IDENTIDAD - CLASE:	CEDULA DE CIUDADANIA
N°.:	1055830772
EDAD:	32
GÉNERO:	MUJER
FECHA DE NACIMIENTO:	28/oct/1986
LUGAR DE NACIMIENTO PAÍS:	COLOMBIA
DIRECCIÓN RESIDENCIA:	17013 CARRERA 6 14 2
BARRIO RESIDENCIA:	
PAÍS RESIDENCIA:	COLOMBIA
DEPARTAMENTO RESIDENCIA:	Caldas
MUNICIPIO RESIDENCIA:	AGUADAS
ESTIMACIÓN DE LOS DAÑOS Y PERJUICIOS (EN DELITOS CONTRA EL PATRIMONIO):	0

DATOS DEL INDICIADO

PRIMER NOMBRE:	HEISON
SEGUNDO NOMBRE:	DAVID
PRIMER APELLIDO:	CHAVERRA
SEGUNDO APELLIDO:	BETANCUR
DOCUMENTO DE IDENTIDAD - CLASE:	CEDULA DE CIUDADANIA
N°.:	1055831859

2

EDAD:	33
GÉNERO:	HOMBRE
FECHA DE NACIMIENTO:	22/may/1985
LUGAR DE NACIMIENTO PAÍS:	COLOMBIA
DIRECCIÓN RESIDENCIA:	17013 CARRERA 6 14 2
BARRIO RESIDENCIA:	
PAÍS RESIDENCIA:	COLOMBIA
DEPARTAMENTO RESIDENCIA:	Caldas
MUNICIPIO RESIDENCIA:	AGUADAS
CAPTURADO:	No

BIENES RELACIONADOS CON EL CASO

DATOS SOBRE LOS HECHOS

Se hace constar que el denunciante ha sido informado sobre: la obligación legal que tiene toda persona mayor de 18 años de denunciar cualquier hecho que tenga conocimiento y que las autoridades deban investigar de oficio; de la exoneración del deber de denunciar contra sí mismo, contra su cónyuge o compañero permanenete, pariente en 4o. Grado de consanguinidad, de afinidad o civil, o hechos que haya conocido en el ejercicio de una actividad amparada por el secreto profesional; que la presente denuncia se realiza bajo la gravedad de juramento y acerca de las sanciones penales impuestas a quien incurra en falsa denuncia. (Artículos 67 - 69 del C.P.P y 435 - 436 C.P.).

FECHA DE COMISIÓN DE LOS HECHOS :	04/nov/2018
HORA:	03:00:00
Para delitos de acción continuada:	
FECHA INICIAL DE COMISIÓN:	04/nov/2018
HORA:	03:00:00
Lugar de comisión de los hechos :	
MUNICIPIO:	13 - AGUADAS
DEPARTAMENTO:	17 - Caldas
DIRECCIÓN:	17013 AGUADAS, CALDAS
USO DE ARMAS:	No
USO DE SUSTANCIAS TÓXICAS:	No

Relato de los hechos:

la señora VENESA YULIANA CHAVERRA GRAJALES instaura denuncia penal por el delito de VIOLENCIA INTRAFAMILIAR donde el victimario es el señor HEISSON DAVID CHAVERRA BETANCUR esposo de la denunciante, la victima fue valorada por medicina legal y le dan 60 días de incapacidad medico legal provisional, hechos ocurridos en el hospital San Jose del municipio de Aguadas

Firma del Denunciante

Firma de quien recibe la Denuncia

JOSE LUIS BLANCO RUA
POLICIA NACIONAL
Firma de quien registra

usuario que imprime: HELIAS11 - fecha impresión: 20/nov/2018 15:36:52

No. Expediente CAD	USO EXCLUSIVO POLICIA JUDICIAL N° CASO					
	17	013	61	06868	2018	80130
	Dpto	Mpio	Ent	U. Receptora	Año	Consecutivo

Sdc- 19399187

ÚNICO DE NOTICIA CRIMINAL -FPJ-2-

Este formato será diligenciado por los servidores con funciones de Policía Judicial, en aquellos eventos en que la actuación no inició de manera oficiosa

Fecha:	D/	0	4	M/	1	1	A/	2	0	1	8	Hora:	0	9	0	0

Departamento	CALDAS
Municipio	AGUADAS

I. TIPO DE NOTICIA

Marque con X, según corresponda:

Denuncia	X
Querella	
Petición Especial	
Reproducción de registros (Compulsa de copias)	

El usuario es remitido por una Entidad? SI [ ] NO [X] Fecha D [ ] M [ ] A [ ]

Cuál? _____

Nombre de quien remite _____

Cargo _____

II. DELITO

1. VIOLENCIA INTRAFAMILIAR

III. DATOS SOBRE LOS HECHOS

Se hace constar que el denunciante ha sido informado sobre: la obligación legal que tiene toda persona mayor de 18 años de denunciar cualquier hecho de que tenga conocimiento y que las autoridades deban investigar de oficio; de la exoneración del deber de denunciar contra sí mismo, contra su cónyuge o compañero permanente, parientes en 4o. Grado de consanguinidad, de afinidad o civil, o hechos que haya conocido en el ejercicio de una actividad amparada por el secreto profesional; que la presente denuncia se realiza bajo la gravedad de juramento y acerca de las sanciones penales impuestas a quien incurra en falsa denuncia. (Artículos 67, 68, 69 del C.P.P. y 435 - 436 C.P.).

Fecha de comisión de los hechos D/ 0 4 M/ 1 1 A/ 1 8 Hora 0 3 0 0

(Para delitos de ejecución continuada diligencie el siguiente espacio:)

Fecha inicial de comisión de los hechos D/ M/ A/ Hora

Diligencie únicamente si es posible determinar esta fecha:

Fecha final de comisión de los hechos D/ M/ A/ Hora

Lugar de comisión de los hechos:

Departamento 1 7 CALDAS Municipio 0 1 3 AGUADAS

Localidad o Zona URBANA Barrio HOSPITAL SAN JOSE

Dirección CARRERA 3 ENTRE CALLE 16 Y 17 SALIDA A PACORA

Sitio específico INSTALACIONES DEL HOSPITAL SAN JOSE AREA DE URGENCIAS

Uso de armas? No X Sí _____

De fuego ☐ Blanca ☐ Contundente ☒ No sabe ☐ Otra ☐ Cuál _____

Uso de sustancias tóxicas? No X Sí _____

Relato de los hechos (describir circunstancias de tiempo, modo y lugar de los acontecimientos): en la actualidad yo me desempeño como enfermera en el hospital San Jose del municipio de Aguadas, el día de ayer me encontraba realizando el turno Nocturno que va desde las 7 de la noche a 7 de la mañana, a eso de las 12:53 de la madrugada me llama mi esposo HEISSON DAVID CHAVERRA BETANCUR y en la llama me dice que necesitaba hablar con migo y que saliera, y yo le contesto que no podía salir porque me encontraba en un parto eso fue lo que se me ocurrió decir en el momento porque cuando uno está en un parto uno no puede salir, a eso de las tres de la mañana unos pacientes tocaron el timbre y en ese momento mi esposo HEISSON se paró en la puerta de urgencias entonces el vigilante me llamo y yo Sali y me pregunto que porque no quería seguir viviendo con y que me tenía que ir con él en ese momento, en ese momento le cierre la puerta y mi esposo empezó a timbrar con el timbre de urgencias, entonces yo le abrí y me empezó a insultar y me decía que yo era una perra y que él sabía que yo tenía un mozo en el hospital y que diera gracias que no estábamos en la casa porque si no las cosas fueran diferentes, yo no decía nada solo le dije que se fuera que no quería hablar con él, en ese momento me pego un puño en la cara y luego me agarro del cuello del uniforme, él se dio cuenta que yo tenía el celular en el bolsillo derecho del uniforme y me lo saco entonces yo trate de quitárselo cuando se lo pude quitar me cogió fuerte la mano derecha y me llevo los dedos hacia atrás y me cogió por la cintura, en ese momento lo único que pude hacer y cómo los pacientes estaban mirando fu llamar al médico de turno, SANTIAGO LANCHEROS, entonces el medico sale inmediatamente ya que él se encontraba en consulta con uno de los pacientes y el sale apenas me escucha gritar, el medico se mete en la mitad de los dos y le dice que me suelte, el médico me coge de la mano izquierda y me suelta de mi esposo y el médico me dice que entrara, como eso fue en toda la entrada de urgencias del hospital, el médico le dice que va a llamar a la policía y también le dice al vigilante que llamara a la policía ya el doctor entra y cierra la puerta ya en ese momento y como el medico estaba de consulta con un paciente, entonces mi compañera SANDRA YULIANA HERNANDEZ al ver mi lesión y que yo tenía la mano edematizada o sea hinchada y me pasa a rayos X y me toman una placa ya cuando salimos de la placa la policía ya estaba en la portería, me toman como los datos y ya el doctor me hace la valoración, y me dice que yo tengo una fractura, durante ese tiempo me hizo 47 llamadas a mi teléfono y me envió 6 mensajes de texto y me dijo que estaba con la niña y que por eso es que me estaba llamando ya el médico me valora me estabiliza la mano, me coloca los medicamentos y me da la remisión para ortopedia para que me traten la fractura, después de eso estuvo rondando el hospital en una moto pero la policía estuvo muy pendiente. **PREGUNTADO.** manifieste a esta unidad de policía judicial si usted convive bajo el mismo techo con el señor HEISSON DAVID CHAVERRA, de ser cierto manifieste cuanto tiempo llevan conviviendo juntos y si tienen hijos. **CONTESTO.** si nosotros vivimos juntos en la misma casa desde hace 5 años y tenemos una niña de 4 años. Nosotros somos casados por la iglesia. **PREGUNTADO.** manifieste a esta unidad de policía judicial quien o quienes son testigos presenciales de los hechos narrados por usted. **CONTESTO.** el medico SANTIAGO LANCHEROS solo el, en ese momento. **PREGUNTADO.** manifieste a esta unidad de policía judicial si con anterioridad su esposo HEISSON DAVID la había agredido físicamente o psicológicamente. **CONTESTO.** si en una ocasión eso fue el año pasado más o menos cuando fue el accidente de la chiva en la vereda viboral, en esa ocasión me pego y me dejo moretones desde el hombro izquierdo hasta el codo, eso sucedió la casa donde vivimos aquí en aguadas y también me ha maltratado psicológicamente me insulta y el es muy celoso compulsivo y como no comprueba que yo tengo otra persona entonces el me dice que yo soy una lesbiana y que me va a quitar la niña que se la va llevar, cuando yo me voy de remisión con algún paciente en horas de la

madrugada ese es el decir de mi esposo que yo estoy emosada con los de la ambulancia **PREGUNTADO.** manifieste a esta unidad de policía judicial si su esposo le a realizado agresiones frente a su hija de cuatro años de edad. **CONTESTO.** si en la ocasión que le comente que me dejo toda morada lo hizo delante de la niña, también la niña le tiene mucho miedo, cada vez que mi esposo grita la niña se asusta mucho y me dice que vayamos que porque no quiera que el papa me pegue mas. **PREGUNTADO.** manifieste a esta unidad de policía judicial si la actitud agresiva del señor HEISSON DAVID para con usted le afectado en su diario vivir. **CONTESTO.** si claro en mi trabajo, cuando por razón de mi trabajo el se queda con la niña, cuando va por la niña al jardín yo vivo muy intranquila por eso y también tengo muchos problemas con mis padres más que todo con mi papa porque mi papa se enoja con migo porque mi papa piensa que yo soy la culpable, pero con lo que paso hoy yo creo que ya es suficiente. **PREGUNTADO.** manifieste a esta unidad de policía judicial a que se dedica el señor HEISSON DAVID CHAVERRA. **CONTESTO.** el es agricultor trabaja en la vereda la asombrosa en un cultivo de mora que esta nombre de mi papa ALBEIRO CHAVERRA OSPINA a ellos lo conocen como los CHAVERRAS. **PREGUNTADO.** manifieste a esta unidad de policía judicial cual es su objetivo de instaurar la presente denuncia penal. **CONTESTO.** lo primero es que nos deje en paz a mi hija y a mi, quiero vivir tranquila, también quiero evitar que me le haga algo malo a mi hija ya que el es súper agresivo solo cuando esta con migo porque delante de la gente para nada. **PREGUNTADO.** manifiesta a esta unidad de policía judicial si su esposo le a realizado agresiones físicas con algún tipo de alma o elemento. **CONTESTO.** no, solo con la mano. **PREGUNTADO.** manifieste a esta unidad de policía judicial cual es el lugar de ubicación o número de celular del medico SANTIAGO. **CONTESTO.** en el hospital San Jose y el número de celular es 300.7261254. **PREGUNTADO.** manifieste a esta unidad de policía judicial si usted está dispuesta a cumplir cualquier citación de la fiscalía o en su defecto del juzgado correspondiente si llegado el caso llegara a la etapa de juicio. **CONTESTO.** si señor totalmente, estoy dispuesta a todo. **PREGUNTADO.** manifieste a esta unidad de policía judicial cual es el lugar de ubicación del señor HEISSON DAVID CHAVERRA. **CONTESTO.** En la carrera 4 No. 21 44 primera etapa barrio Renán Barco. **PREGUNTADO.** manifieste a esta unidad de policía judicial si tiene algo mas que decir corregir enmendar a la presente diligencia. **CONTESTO.** no, eso es todo.

No siendo otro el motivo de la presente diligencia se dar por terminada una vez leída y aprobada por quien en ella intervinieron.

IV. DATOS DEL DENUNCIANTE O QUERELLANTE

Primer Nombre VANESA Segundo Nombre YULIANA

Primer Apellido CHAVERRA Segundo Apellido GRAJALES

Documento de Identidad C.C [X] otra _____ No. 1.055.830.772 de Aguadas

Edad: 31 Años. Género: M ___ F x Fecha de nacimiento: D 28 M 10 A 1986

Lugar de nacimiento País COLOMBIA Departamento CALDAS Municipio Aguadas

Profesión ENFERMERA Oficio _____

Estado civil CASADA Nivel educativo TECNICO PROFESIONAL

Dirección residencia CARRERA 4 No. 21-44 Barrio Renan Barco Teléfono 313.8064231

País COLOMBIA Departamento CALDAS Municipio Aguadas Teléfono oficina _____

Dirección notificación LA MISMA Barrio _____ Teléfono _____

Relación con el indiciado ESPOSA

Estimación de los daños y perjuicios (en delitos contra el patrimonio): _____

Informe técnico médico legal de lesiones no fatales
Reconocimiento médico legal – violencia intrafamiliar

Ciudad y fecha: Aguadas, Caldas, 10 noviembre 2018
Autoridad solicitante: Leandro Arcila Rivera. Intendente, Investigador criminal
Asunto: primer reconocimiento médico legal

Nombre paciente:	**Vanesa Yuliana Chaverra Grajales**
Edad:	32 años
Identificación:	CC: 1055830772 de Aguadas

Código único de la investigación: 1701361088072018

Previa explicación de consentimiento informado (se explica formato, procedimientos a realizar e importancia de los mismos), firma con su huella digital índice de mano derecha; es examinada el día de hoy, 10 de noviembre de 2018 a las 08:30 horas, en las instalaciones del Hospital San José E.S.E. Del municipio de Aguadas – Caldas, en primer reconocimiento médico legal, por violencia intrafamiliar

Anamnesis:
Paciente refiere: "El día 03/11/2018 a las 3:30 de la madrugada aproximadamente, recibí una llamada del papá de la niña Heison David Chaverra, la cedula es 1055831859, donde me decía que necesitaba hablar conmigo, yo le dije que estaba ocupada, no quería verlo, en ese momento timbraron, iba a decir al celador que si venian a preguntar por mi que dijera que estaba en un parto, él ya estaba en la puerta, y empezo a decir que yo me tenia que ir con él, que me fuera, como lo vi borracho le dije que se fuera, que yo no tenia nada que hablar con el, que yo estaba ocupada, le cerre la puerta, cuando le cerre la puerta se pego del timbre, timbró como 3 o 4 veces, me dio pena de los pacientes y le abrí, cuando abrí el ya estaba agresivo, me empezo a insultar, me dijo que yo no queria volver porque yo tenia a alguien más aquí, me insulto y entonces yo tenia el teléfono al lado derecho del uniforme, cuando vio que tenia el teléfono, me cogió del cuello del uniforme y me golpeó al lado derecho de la cara, senti que me saco el teléfono y empezamos a forcejear para que no me dañara el teléfono, porque según él ahí habian evidencias, cuando se lo quite, me cogió de la mano y me cogió por detras y me volteó la mano hacia atrás, ahi el doctor Santiago Lancheros salió y nos separó, me dijo que me entrara y que iba a llamar a la policia, si el doctor no hubiera estado, quien sabe, de ahí el doctor terminó de examinar al paciente con el que estaba, los pacientes se dieron cuenta de todo con la griteria de este otro, el doctor dijo que iba a llamar a la policia, me llevaron a tomarme una placa porque tenia la mano super hinchada, me tomaron la placa y la policia ya estaba aquí, hicieron el informe, el doctor me hizo la consulta me revisó, y ahí ya me montaron la remisión"

04/11/2018: paciente de 32 años de edad, antecedentes de hipertension gestacional, sin otros antecedentes de importancia, quien consulta por cuadro clinico de media hora de evolucion, consistente en contusion en mano derecha provocada por la pareja sentimental de la paciente, con posterior dolor, edema y eritema local en la mano mientras la paciente hace forcejeo con el, para evitar ser golpeada nuevamente,ya que la paciente me comenta haber sido victima de contusion en region facial derecha en el mismo hecho,

antes del forcejeo, indica la paciente que el victimario le dice en tono demandante "agradezca que no estamos en la casa, por que ahi es diferente, me insulta, me culpa de cosas que no son ciertas...", paciente es auxiliar de enfermeria de nuestra institucion y el hecho ocurre en la entrada del servicio de urgencias, donde como medico me toca intervenir para evitar lesiones mayores, decido llamar a la policia y ellos indican dejar reporte escrito. A la valoracion miembro superior derecho: se evidencia edema local, dolor a la palpacion y eritema en dorso de la mano, con dificultad para la movilizacion activa y pasiva de la mano, no se perciben crepitos a la movilizacion, ademas de eritema y edema leve sobre rama mandibular derecha, con dolor a la palpacion local, por lo cual considero realizar placa de mano, donde se evidencia fractura con leve desplazamiento del 4to metacarpiano en su porcion proximal epifisiaria, sin evidencia de otras lesiones oseas ni perdidas de continuidad, decido administrar dosis analgesica y antinflamatoria, inmovilizacion de dicha extremidad y remision ambulatoria por ortopedia, paciente clinicamente estable.
Rx mano: se evidencia fractura en porcion epifisiaria proximal de 4to metacarpiano derecho, sin otras soluciones de continuidad.
06/11/2018: Clínica avidanti – Manizales: Dra Yesenia Tangarife Santa: Paciente de 32 años de edad, con cuadro clínico de 2 días de evolución conssitente en trauma en miembro superior derecho, posterior a ser agredida por esposo, con posterior dolor, toman radiografía en hospital local donde documentan fractura de metacarpiano derecho 4 dedo, por lo cual remiten para valoración por cx de mano.
Se realiza interconsulta: Dr Gilberto Andres Gil Henao: Paciente presento trauma con elemento contundente en mano derecha, con posterior dolor, edema y limitación funcional, al examen físico se observa paciente con dolor a la palpación, en dorso de mano derecha con limitación funcional por dolor, sin heridas, en radiografía se observa fractura no desplazada en la base del 4 metacarpiano, considera que es tributaria a manejo ortopédico, se coloca férila de yeso plamar derecho, control en 3 semanas.

Antecedentes:

Patológicos: niega.
Quirúrgicos: Niega
Antecedentes alérgicos: niega.
Antecedentes médico-legales: niega
Revisión por sistemas: niega.

Examen físico:
Paciente en aparente buen estado general, consciente, alerta, orientado, afebril hidratado, sin signos de dificultad respiratoria, clínicamente estable.

Cabeza normocefalo, pinral, conjuntivas rosadas, escleras anictéricas. Mucosa oral húmeda, orofaringe sin eritema.

Cuello móvil, no doloroso, no masas ni adenopatías.

Cardiopulmonar: tórax normoconfigurado, simétrico, sin retracciones ni tirajes. Ruidos cardíacos rítmicos sin soplos ni desdoblamientos. murmullo vesicular conservado sin sobreagregados.

Abdomen: con peristalsis presente. Es blando, depresible, no doloroso, peristaltismo presente, sin masas ni megalias.

Genitourinario: puntos ureterales no dolorosos. Puño percusión negativa

Extremidades: móviles, eutróficas, sin edemas. Pulsos distales presentes. Llenado capilar menor a 2 segundos, con presencia de yeso palmar derecho, sensitivo y vascular distal conservado, dolor con los arcos de movimiento de mano derecha.

Neurológico: consciente, alerta, orientada en las 3 esferas. Pares craneanos sin alteraciones, fuerza segmentaria 5/5, rot ++/++, sin déficit motor o senstivo aparente. Sin focalizaciones.

Piel: buena turgencia, sin signos de deshidratación, sin lesiones.

Mental: paciente alerta, en buen estado de aseo y arreglo personal, edad aparente concuerda con real, orientado en tiempo espacio y persona, afecto triste, sin alteraciones psicomotoras, sin alteraciones sensoperceptivas, pensamiento lógico, sin alteraciones en el curso o el contenido, sin ideas delirantes, juicio y raciocinio conservados, introspeccion y prospeccion conservados

Hallazgos:

1. Presencia de yeso palmar derecho, sensitivo y vascular distal conservado, dolor con los arcos de movimiento de mano derecha.

Conclusión:

Mecanismo causal: HERIDA TRAUMA CONTUNDENTE
Incapacidad médico legal: 60 días de incapacidad médico legal – provisional
Secuelas: a determinar en segundo reconocimiento médico-legal.

Debe volver a control con cirugía de mano, se considera que dado a que es víctima de violencia de pareja, basada en agresión física y verbal, la paciente debe recibir valoración por psiquiatría y psicología, par así determinar secuelas, además sería ideal, brindarle las correspondientes medidas de seguridad, dado que la paciente teme por su seguridad.

Nota: para siguiente reconocimiento médico legal debe presentar oficio petitorio, historia clínica completa, copia de la valoración médico legal realizada en el momento.

Carolina Murillo Gaviria
Médica Cirujana S.S.C.
Universidad de Caldas
C.C. 1.060.652.472

Carolina Murillo Gaviria.
CC: 1060652472 – Villa Maria - Caldas
Médico sso - Hospital San José De Aguadas

ESE HOSPITAL SAN JOSE DE AGUADAS CALDAS

CLASIFICACION Y DIRECCIONAMIENTO DE USUARIOS DEL SERVICIO DE URGENCIAS(TRIAGE)

'riage: 22,746 **Fecha:** 04/11/201 **Hora** 04/11/2(**Turno:** **Eps** NUEVA ENTIDAD PROMOTORA DE S
Historia: 1055830772 **Nombre:** VANESA YULIANA CHAVERRA GRAJALES **Convenio** SERVICIOS

Causa Externa: ENFERMEDAD GENERAL
Especialidad: MEDICINA GENERAL

Motivo de la Consulta:

'PARA LESIONES PERSONALES"

Antecedentes

Patologicos:
Toxicos:
Alergicos:
Familiares:
Venereas:
Otros:
Quirurgicos:
Farmacologicos:
Traumaticos:
Epideniologicos:
Inmunizaciones:

GO (Menarquia): **G:** **M** **Vida Sexual:**
Cic **P:** **V:** **Planifica:**
FURN: **C:** **A:** **Ultina CCV:**
FUP: **E:**

T.A: 125 / 70 **F.R:** 18 **F.C:** 76 **Temperatura:** 37 **Talla:** 0.00 **Peso:** 0.00

Ocular: 4 **Motriz:** 6 **Verbal:** 5 **Total:** 15

Hallazgos:

13

AVIDANTI S.A.S.
NIT: 800185449 - 9
Sede: Clínica Avidanti Manizales
Código Habilitación: 170010164601

AVIDANTI

VANESA YULIANA CHAVERRA GRAJALES **ADMISIÓN No. 11958**

Identificación	CC 1055830772	**Sexo al nacer**	Mujer	**Fecha ingreso**	06/11/2018 9:22:00 a. m.
				Ubicación	CAM-Urgencias
Fecha nac.	28/10/1986(32 años)	**Edad ingreso**	32 años	**Clase de ingreso**	Urgencias
Estado civil	Casado	**Tel.**	3233353045 - 3233353045	**Origen**	Remitido Hospital
				Servicio	Servicio de Urgencias
				Contrato	NUEVA EPS S.A
Dirección	CRA 6 Nª 6 - 23			**Plan**	CONTRIBUTIVO- Cotizante
Municipio	AGUADAS				
Departamento	CALDAS				

INCAPACIDAD UBICACIÓN: CAM-URGENCIAS. FECHA EVENTO: 06/11/2018 5:53:00 p. m.
Incapacidad

Razón principal	Enfermedad General
Diagnostico principal	S626
Fecha de inicio	06 - nov. - 2018
Días	30
Fecha hasta	05 - dic. - 2018
Dirigido a	NUEVA EPS
Anotaciones	FX DE BASE DE 4TO METACARPIANO DE MANO DERECHA

YESENIA TANGARIFE SANTA
MEDICINA GENERAL
R.M. 1053798251

AVIDANTI S.A.S.
NIT: 800185449 - 9
Sede: Clínica Avidanti Manizales
Código Habilitación: 170010164601

AVIDANTI

VANESA YULIANA CHAVERRA GRAJALES — **ADMISIÓN No. 11958**

Identificación	CC 1055830772	**Sexo al nacer**	Mujer	**Fecha ingreso**	06/11/2018 9:22:00 a. m.
Fecha nac.	28/10/1986(32 años)	**Edad ingreso**	32 años	**Ubicación**	CAM-Urgencias
Estado civil	Casado	**Tel.**	3233353045 - 3233353045	**Clase de ingreso**	Urgencias
Dirección	CRA 6 Nª 6 - 23			**Origen**	Remitido Hospital
Municipio	AGUADAS			**Servicio**	Servicio de Urgencias
Departamento	CALDAS			**Contrato**	NUEVA EPS S.A
				Plan	CONTRIBUTIVO- Cotizante

EPICRISIS UBICACIÓN: CAM-URGENCIAS. FECHA EVENTO: 06/11/2018 5:53:00 p. m.

Ingreso

Profesional: DIANA CATALINA GOMEZ MUÑOZ (Medicina General) **Fecha: 06-nov.-2018 10:29**

Ubicación: CAM-Urgencias

Servicio de egreso: Servicio de Urgencias

Motivo de consulta

Remitida de Aguadas

Enfermedad actual

Paciente de 32 años de edad con cuadro clinico de 2 dias de evolucion consistente en trauma en miembro superior derecho, posterior a ser agredida por esposo, con posterior dolor, toman radiografia en hospital local donde documentan fractura de metatarsio derecho 4 dedo, por lo cual remiten para valoracion por cx de mano

Antecedentes
Patologicos niega
Qx niega
alergico niega
FUM 23-10-18

Análisis médico

Diagnosticos
Fractura de 4 metatarsio derecho?
violencia intrafamiliar

Paciente de 32 años de edad con cuadro clinico de 2 dias de evolucion consistente en trauma en miembro superior derecho, posterior a ser agredida por esposo, con posterior dolor, toman radiografia en hospital local donde documentan fractura de metatarsio derecho 4 dedo, por lo cual remiten para valoracion por cx de mano.

Plan de tratamiento

observacion urgencias
Dieta corriente
Medicamento segun formulacion
Manejo por CX de mano - se realiza interconsulta
SS valoracion por psicologia
Se diligencia ficha epidemiologia
Control de signos vitales
en hospital local se aviso a autoridad pertinente
Avisar cambios

Se explica conducta a seguir la cual acepta

Diagnóstico de ingreso

FRACTURA DE OTRO DEDO DE LA MANO(Principal) S626

Tratamiento, consultas y evoluciones

REPÚBLICA DE COLOMBIA

ORGANIZACION ELECTORAL
REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

Indicativo Serial 04911896

REGISTRO CIVIL DE MATRIMONIO

Datos de la oficina de registro:

Clase de oficina: Registraduría [ ] Notaría [ ] Consulado [ ] Corregimiento [ ] Insp. de Policía [ ] Código [ ]

País - Departamento - Municipio - Corregimiento e/o Inspección de Policía

REGISTRADURIA DE AGUADAS COLOMBIA CALDAS AGUADAS

Datos del matrimonio

Lugar de celebración: País - Departamento - Municipio

COLOMBIA CALDAS AGUADAS

Fecha de celebración			Clase de matrimonio		
Año 2013	Mes MAR	Día 09	Civil		Religioso X

Documento que acredita el matrimonio

Tipo de documento			Número	Notaría, juzgado, parroquia, otra.
Acta religiosa	X	Escritura de protocolización	0774	PARROQUIA CHIQUINQUIRA

Datos del contrayente

Apellidos y nombres completos: CHAVERRA BETANCUR HELSON DAVID

Documento de identificación (Clase y número): CC 1.055.831.359

Datos de la contrayente

Apellidos y nombres completos: CHAVERRA GRAJALES VANESA YULIANA

Documento de identificación (Clase y número): CC 1.055.830.772

Datos del denunciante

Apellidos y nombres completos: CHAVERRA GRAJALES VANESA YULIANA

Documento de identificación (Clase y número): CC 1.055.830.772

Firma: Vanesa Chaverra G.

Fecha de inscripción			Nombre y firma del funcionario que autoriza
Año 2013	Mes MAR	Día 12	JOSE AURELIO LOPEZ RAMOS

CAPITULACIONES MATRIMONIALES

Lugar otorgamiento de la escritura	No. Notaría	No. Escritura	Fecha de otorgamiento de la escritura
			Año / Mes / Día

HIJOS LEGITIMADOS POR EL MATRIMONIO

Nombres y apellidos completos	Identificación (Clase y número)	Indicativo serial de nacimiento

PROVIDENCIAS

Tipo de providencia	No. Escritura o Sentencia	Notaría o juzgado	Lugar y fecha	Firma funcionario

ESPACIO PARA NOTAS

11.MAR.2013 - TIPO DE DOCUMENTO ANTECEDENTE - ACTA RELIGIOSA Y CERTIFICACION DE COMPETENCIA.

—SEGUNDA COPIA PARA EL USUARIO—

REPÚBLICA DE COLOMBIA

ORGANIZACIÓN ELECTORAL
REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL
DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTRO CIVIL

NUIP 1.055.836.834

REGISTRO CIVIL DE NACIMIENTO

Indicativo Serial 42895846

Datos de la oficina de registro - Clase de oficina

Registraduría [X] Notaría [ ] Número [ ] Consulado [ ] Corregimiento [ ] Inspección de Policía [ ] Código E 5 V

País - Departamento - Municipio - Corregimiento e/o Inspección de Policía: REGISTRADURIA DE AGUADAS - COLOMBIA - CALDAS - AGUADAS

Datos del inscrito

Primer Apellido: CHAVERRA
Segundo Apellido: CHAVERRA
Nombre(s): GUADALUPE
Fecha de nacimiento: Año 2014 Mes MAY Día 28
Sexo (en letras): FEMENINO
Grupo sanguíneo: O
Factor RH: POSITIVO
Lugar de nacimiento (País - Departamento - Municipio - Corregimiento e/o Inspección): COLOMBIA CALDAS SALAMINA

Tipo de documento antecedente o Declaración de testigos: CERTIFICADO MEDICO O DE NACIDO VIVO
Número certificado de nacido vivo: 11887907-6

Datos de la madre

Apellidos y nombres completos: CHAVERRA GRAJALES VANESA YULIANA
Documento de identificación (Clase y número): CC 1.055.830.772
Nacionalidad: COLOMBIA

Datos del padre

Apellidos y nombres completos: CHAVERRA BETANCUR HEISON DAVID
Documento de identificación (Clase y número): CC 1.055.831.858
Nacionalidad: COLOMBIA

Datos del declarante

Apellidos y nombres completos: CHAVERRA BETANCUR HEISON DAVID
Documento de identificación (Clase y número): CC 1.055.831.858
Firma: Heison David CH

Datos primer testigo

Apellidos y nombres completos:
Documento de identificación (Clase y número):
Firma:

Datos segundo testigo

Apellidos y nombres completos:
Documento de identificación (Clase y número):
Firma:

Fecha de inscripción

Año 2014 Mes JUN Día 04

Nombre y firma del funcionario que autoriza

JOSE AURELIO LOPEZ RAMOS - REGIST

Nombre y firma

- SEGUNDA COPIA PARA EL USUARIO -

IMPRESO POR PANAMERICANA FORMAS E IMPRESOS S.A. NIT 800.175.457-5 TEL. 430 2110

FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN	Proceso Investigación y Judicialización **ORDENES A LA POLICÍA JUDICIAL**	Orden de Policía Judicial No.3830000 Página 1 de 2

Departamento: Caldas Municipio: AGUADAS Fecha: 20/11/2018 Hora: 4:14 PM

1. Código único de la investigación:

17	013	61	06868	2018	80130
Dpto	Mpio	Ent	U. Receptora	Año	Consecutivo

2. Delito:

Delito	Artículo
1. VIOLENCIA INTRAFAMILIAR ART. 229 C.P.	VIOLENCIA INTRAFAMILIAR ART. 229 C.P.

3. Organismo de Policía Judicial a la que se imparte la orden:

POLICIA NACIONAL - DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL(DIJIN)

4. Orden de:

Actividad	Término (días)
1. - Orden de inspección (diligencia investigativa)	15

Objeto:

- ENTREVISTAR A LA SEÑORA VANESA YULIANA CHAVERRA GRAJALES, QUIEN RESIDE EN LA DIRECCIÓN CRA 4 NO 21-44 BARRIO RENÁN BARCO, CON ABONADO TELEFÓNICO3138064231 ESTABLECER QUE DATOS POSEE PARA LA INDAGACIÓN.
- DETERMINAR SI LA VICTIMA ASISTIÓ A MEDICINA LEGAL, EN CASO NEGATIVO REALIZAR LA SOLICITUD EN CASO DE REQUERIR ATENCIÓN TANTO DE LESIONES COMO DE PSICOLOGÍA.
- UBICAR Y RECOLECTAR TODA INFORMACIÓN DEL SEÑOR HEISON DAVID CHAVERRA BETANCUR CON CC 1055831859 DE AGUADAS, QUE SEA ÚTIL PARA LA INVESTIGACIÓN COMO LO SON, ANOTACIONES, DOCUMENTOS DE IDENTIFICACIÓN, ARRAIGO FAMILIAR, ETC.
- ALLEGAR WEB SERVICE DEL SEÑOR HEISON DAVID CHAVERRA BETANCUR CON CC 1055831859 DE AGUADAS.
- APORTARÁ NOMBRE Y DIRECCIÓN DE TESTIGOS PRESENCIALES DEL HECHO QUIENES SE ENTREVISTARÁN SOBRE LAS CIRCUNSTANCIAS DE TIEMPO, MODO Y LUGAR EN QUE OCURRIERON LOS HECHOS, AUTORES Y/O PARTICIPES DEL MISMO.
- LAS DEMÁS QUE EL INVESTIGADOR CREA NECESARIAS PARA ESCLARECIMIENTO DE LOS HECHOS.

5. Datos del Fiscal:

Nombres y apellidos:	AUGUSTO RAMIREZ SANTA		
Dirección:	CALLE 6 NO. 5 - 23 P 2	Oficina:	
Departamento:	Caldas	Municipio:	AGUADAS
Teléfono:	57(6)8514850	Correo:	augusto.ramirez@fiscalia.gov.co
Unidad:	UNIDAD LOCAL - AGUADAS	No. de Fiscalía:	FISCALIA 01 - LOCAL

FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN	Proceso Investigación y Judicialización ***ORDENES A LA POLICÍA JUDICIAL***	Orden de Policía Judicial No.3830000 Página 2 de 2

Firma,

6. Grupo/Servidor con funciones de policía Judicial responsable de la orden:

Entidad: POLICIA NACIONAL

Grupo de PJ: DIJIN AUTOMOTORES

Ciudad: QUIBDO

Servidor: RUBEN DARIO ROJAS ALVAREZ

Identificación: 1110483164

Dirección:

Teléfono:

Correo Electrónico: ruben.rojas3164@correo.policia.gov.co

Firma,

Fecha y Hora de Recibo 20-11-2018

Entidad	Radicado Interno	Número único de Noticia Criminal																			
		1	7	0	1	3	6	1	0	6	8	6	8	2	0	1	8	8	0	1	3	0
		Depto.		Municipio			Entidad		Unidad Receptora					Año				consecutivo				

INFORME INVESTIGADOR DE CAMPO – FPJ – 11

Este informe será rendido por la Policía Judicial

Departamento	Caldas	Municipio	Aguadas	Fecha	29/11/18	Hora	18:20

1. DESTINO DEL INFORME

Doctor.
AUGUSTO RAMIREZ SANTA
Fiscalía Local
Aguadas – Caldas

Conforme a lo establecido en la normatividad vigente que aplique, me permito rendir el siguiente informe.

2. OBJETIVO DE LA DILIGENCIA

- ENTREVISTAR A LA SEÑORA VANESA YULIANA CHAVERRA GRAJALES.
- DETERMINAR SI LA VICTIMA ASISTIO A MEDICINA LEGAL.
- UBICAR Y RECOLECTAR TODA LA INFORMACION DEL SEÑOR HEISON DAVID.
- ALLEGAR WEB SERVICE DEL SEÑOR HEISON DAVID.
- APORTAR NOMBRE Y DIRECCION DE TESTIGOS PRESENCIALES.

3. DIRECCIÓN DONDE SE REALIZA LA ACTUACIÓN

Zona: Urbana _X_ Rural __	Nombre o número de comuna / localidad:	Aguadas
Barrio / Vereda: la cuchilla	Otros:	
Dirección:	Carrera 3 calle 6 esquina	
Características:	Oficina de la Unidad Básica de Investigación Criminal	

4. ACTUACIONES REALIZADAS

- ENTREVISTA A LA SEÑORA VANESA YULIANA CHAVERRA GRAJALES.
- SOLICITUD INFORME CONSULTA WEB SERVICE.
- SOLCITUD ANTECEDENTES.
- ARRAIGO DEL SEÑOR HESION DAVID CHAVERRA.
- ENTREVISTA DEL SEÑOR SANTIAGO LOPEZ LANCHEREOS

Ampliar el cuadro de acuerdo a la cantidad de información plasmada.

5. TOMA DE MUESTRAS

No. de EMP y EF	Sitio de recolección	Descripción de EMP y EF
N/A	N/A	N/A

En el evento de existir más registros se debe reproducir la tabla tantas veces sea necesario.

6. DESCRIPCIÓN CLARA Y PRECISA DE LA FORMA TÉCNICA E INSTRUMENTOS UTILIZADOS

N/A

Ampliar el cuadro de acuerdo a la cantidad de información plasmada.

7. RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD INVESTIGATIVA (descripción clara y precisa de los resultados)

En cumplimiento a orden a la Policía Judicial de fecha 20-11-2018, emanada por la Fiscalía Local de Agudas Caldas, adscrito a la Unidad Básica de Investigación Criminal Aguadas, realiza entrevista formal y escrita a la señora VANESA YULIANA CHAVERRA donde manifiesta lo siguiente…

"**PREGUNTADO** DIGA SI DESEA RENDIR ESTA ENTREVISTA DE FORMA VOLUNTARIA. **CONTESTO.** SI **PREGUNTADO** MANIFIESTE AL DESPACHO SI ESTA OBLIGADA O COACCIONADA PARA RENDIR ESTA DILIGENCIA. **CONTESTO.** NO. **PREGUNTADO.** SUFRE USTED DE ALGUNA ENFERMEDAD MENTAL O FÍSICA. **CONTESTO.** NO. **PREGUNTADO.** MANIFIESTE AL DESPACHO EN LA ACTUALIDAD A QUE SE DEDICA **CONTESTO**. YO SOY ENFERMERA DEL HOSPITAL SAN JOSE DE AGUADAS CALDAS. **PREGUNTADO.** INDIQUE A ESTE FUNCIONARIO JUDICIAL, TODO LO RELACIONADO QUE TENGA CONOCIMIENTO SOBRE LA VIOLNECIA INTRAFAMILIAR EL CUAL ES USTED VICTIMA EN ESTOS HECHOS MATERIA DE INVESTIGACION. **CONTESTO.** NO DESEO CONTINUAR CON LA DENUNCIA YA QUE HACE TIEMPO VENGO REALIZANDO UN PROCESO PARA SALIR DEL PAIS Y REQUIERO LA FIRMA DEL PAPA DE LA NIÑA PARA PODER ELLA SALIR CONMIGO DEL PAIS, POR TAL MOTIVO ES MI VOLUNTAD NO CONTINUAR. **PREGUNTADO**: MANIFIESTE AL DESPACHO SI TIENE ALGO MÁS QUE AGREGAR, CORREGIR O ENMENDAR A LA PRESENTE DILIGENCIA. **CONTESTO**: NO, **PREGUNTADO**: MANIFIESTE AL DESPACHO SI USTED FUE OBLIGADA O PRESIONADA POR ALGUNA PERSONA PARA RENDIR LA PRESENTE DILIGENCIA. O SI POR LOS MISMOS FUNCIONARIOS SE SIENTE COACCIONADO O RECIBIÓ ALGUNA PREBENDA POR LA INFORMACIÓN. **CONTESTO:** NO SEÑOR." Se anexa entrevista al presente informe.

Continuando con lo ordenado en la presente orden se solicita al grupo regional número de tres de policía científica y criminalística, mediante comunicación oficial s-2018-059873, donde se solicita informe consulta web service del señor HEISON DAVID CHAVERRA BETANCUR, donde dan respuesta de solicitada información, se anexa consulta web service del señor HEISON DAVID.

Se solicita al grupo de administración de la información judicial sobre los antecedentes o anotaciones que pueda presentar el señor HESION DAVID CHAVERRA BETANCUR, mediante comunicación oficial número s-2018-059874, el cual mediante comunicación oficial número 2018-0690209, informan que a la fecha NO aparecen registro hasta la fecha del antes mencionado en el presente informe.

Al igual se plasma en el formato de arraigo los datos del señor HEISON DAVID CHAVERRA BETNACUR, lugar de residencia, lugar de trabajo y demás.

Y como punto final a la orden a la policía judicial se realiza en las instalaciones de la unidad básica de investigación criminal de aguadas se realiza entrevista formal y escrita al señor SANTIAGO LOPEZ LANCHEROS, el cual es el medico que se encontraba de turno con la señora VANESA YULIANA, donde manifiesta lo siguiente.

"**PREGUNTADO** DIGA SI DESEA RENDIR ESTA ENTREVISTA DE FORMA VOLUNTARIA. **CONTESTO.** SI **PREGUNTADO** MANIFIESTE AL DESPACHO SI ESTA OBLIGADO O COACCIONADO PARA RENDIR ESTA DILIGENCIA. **CONTESTO.** NO. **PREGUNTADO.** SUFRE USTED DE ALGUNA ENFERMEDAD MENTAL O FÍSICA. **CONTESTO.** NO. **PREGUNTADO.** MANIFIESTE AL DESPACHO EN LA ACTUALIDAD A QUE SE DEDICA **CONTESTO**. YO SOY MEDICO DE PROFESION EN EL HOSPITAL SAN JOSE DE AGUADAS CALDAS. **PREGUNTADO.** INDIQUE A ESTE FUNCIONARIO JUDICIAL, TODO LO RELACIONADO Y QUE

TENGA CONOCIMIENTO SOBRE LA VIOLNECIA INTRAFAMILIAR EL CUAL LA SEÑORA VANESA YULIANA CHAVERRA FUE VICTIMA EN LAS INSTALACIONES DE LA PUERTA DE URGENCIAS DE ESTA MUNICIPALIDAD. **CONTESTO.** YO ME ENCONTRABA DE TURNO EN EL SERVICIO DE URGENCIAS EN EL TURNO DE LA NOCHE, MAS O MENOS ENTRE LAS 21:00 Y 22:00, REALIZANDO MI LABOR COMO MEDICO Y ESCUCHO UN LLAMADO DE ANGUSTIA POR PARTE DE MI AUXILIAR VANESA, PIDIENDO AYUDA " DOCTOR, DOCTOR" YO SALGO DE MI CONSULTORIO PARA MIRAR DONDE SE ENCONTRABA VANESA Y ME DOY CUENTA QUE ELLA SE ENCUNENTRA EN LA PUERTA DE INGRESO AL SERVICIO DE URGENCIAS, EN ESE MOMENTO VEO UNA PERSONA DE SEXO MASCULINO QUE TIENE A VANESA DOMINADA POR EL BRAZO DERECHO Y VEO QUE LOS DOS FORCEJEAN VANESA TRATANDO DE LIBRARSE DE EL Y EN ESE MOMENTO YO ME DESPLAZO HACIA ELLOS Y LE DIJO AL SEÑOR QUE NO CONOZCO QUE LA SUELTE, INMEDIATEMENTE LA SUELTA Y YO INGRESO A VANESA A MI CONSULTORIO PARA VALORARLA, YA QUE ELLA ME REFERIA QUE TENIA MUCHO DOLOR EN SU MANO DERECHA Y LIMITACION PARA MOVERLA, LA INGRESO PARA CONSULTA PARA RADIOGRAFIA Y ES DONDE EVIDENCIO FRACTURA EN UN DE SUS HUESO METACARPIANO DE LA MANO DERECHA. **PREGUNTANDO:** MANFIESTE A ESTE FUNCIONARIO DE POLICIA JUDICIAL SI VIO CUANDO EL PRESUNTO AGRESOR, GOLPEO Y FUE VIOLENTO CON LA SEÑORA VANESA CHAVERRA O SI FUE VIOLENTO O GROSERO CUANDO AUXILIO A LA ANTES MENCIONADA. **CONTESTO:** CONMIGO NO FUE VIOLENTO NI GROSERO NI INTERCAMBIO PALABRAS CONMIGO, CON VANESA NO VI QUE LA HUBIERA GOLPEADO, NI PALABRAS SOECES, SOLO CUANDO YO LE DIJE QUE LA SALTARA EL TIPO LA SOLTO Y SE FUE Y YA VANESA ME DIJO QUE YA ERA LA SEGUNDA VEZ QUE ESTA PERSONA IBA Y ESTABA BORRACHO. **PREGUNTADO:** MANIFIESTE SI TIENE CONOCIMIENTO O SI ALGUNA PERSONA FUERA DE VANESA Y USTED ESTUVO EN EL LUGAR DE LOS HECHOS COMO TESTIGO. **CONTESTO:** PERSONAS QUE ESTUVIERON ESE DIA VARIAS PERO NO LAS CONOZCO PORQUE SON PACIENTES QUE LLEGARON ESA NOCHE PERO TESTIGOS PRESENCIALES SOLO NOSOTROS DOS PERO YO SI SE QUE EN LA ENTRADA DEL SERVICIO DE URGENCIAS Y POR FUERA DEL HOSPITAL HAY CAMARAS QUE PUEDEN AYUDAR A ESCLARECER ESTE HECHO. **PREGUNTADO**: MANIFIESTE AL DESPACHO SI TIENE ALGO MÁS QUE AGREGAR, CORREGIR O ENMENDAR A LA PRESENTE DILIGENCIA. **CONTESTO**: NO, **PREGUNTADO**: MANIFIESTE AL DESPACHO SI USTED FUE OBLIGADO O PRESIONADO POR ALGUNA PERSONA PARA RENDIR LA PRESENTE DILIGENCIA. O SI POR LOS MISMOS FUNCIONARIOS SE SIENTE COACCIONADO O RECIBIÓ ALGUNA PREBENDA POR LA INFORMACIÓN. **CONTESTO:** NO SEÑOR...."

Para conocimiento y fines que estime o determine este despacho fiscal.

8. ANEXOS

- ENTREVISTA A LA SEÑORA VANESA YULIANA CHAVERRA GRAJALES.
- SOLICITUD INFORME CONSULTA WEB SERVICE y RESPUESTA
- SOLCITUD ANTECEDENTES y RESPUESTA
- ARRAIGO DEL SEÑOR HESION DAVID CHAVERRA.
- ENTREVISTA DEL SEÑOR SANTIAGO LOPEZ LANCHEREOS

9. SERVIDOR DE POLICÍA JUDICIAL

NOMBRES Y APELLIDOS		IDENTIFICACION	ENTIDAD
PT. LUIS ALBERTO MONTOYA NIETO		9.870.321	PONAL – SIJIN
Cargo	Teléfono / Celular	Correo electrónico	
Investigador Criminal	3113331867	Luis.montoya2881@correo.policia.gov.co	

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION DE INVESTIGACION CRIMINAL E INTERPOL
SECCIONAL CALDAS

MINISTERIO DE DEFENSA
POLICÍA NACIONAL
Unidad: _____
Radicado No: _____
Recibido por: _____
Fecha: _____ Hora _____

No. S – 2018 - 05937 / SUBIN – UBIC – 25.10

Aguadas, 24 de noviembre del 2018

Mayor
CLAUDIA ISABEL SANTAFÉ RINCÓN
Jefe Grupo Regional Nro. 3 de Policía Científica y Criminalística
Carrera 25 N° 32-50
Manizales.

Asunto: Solicitud Informe de Consulta Web Service

Respetuosamente me permito solicitar a mi Mayor, ordenar a quien corresponda sea enviada con destino a esta unidad investigativa, el Informe de la Consulta Web Service de la persona que a continuación se relaciona(n):

NOMBRES Y APELLIDOS	IDENTIFICACION
HEISON DAVID CHAVERRA BETANCUR	CC. 1.055.831.859 DE AGUADAS

La anterior información se requiere con el fin de ser anexado a diligencias que se adelantan por el delito de **VIOLENCIA INTRAFAMILIAR ART 209**, investigación bajo la coordinación de la fiscalía Local de Aguadas, con número Spoa 1701361068682018-80130, la respuesta a la presente solicitud puede ser enviada al correo institucional luis.montoya2881@correo.policia.gov.co y ante cualquier inquietud se pueden comunicar con el suscrito al número celular 3113331867.

De igual manera se transfiere la reserva legal de la información, teniendo en cuenta que es responsabilidad del funcionario solicitante garantizar, que la información que origina o procesa la Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL, debe mantener el principio de segmentación a partir de la necesidad de saber y conocer estrictamente lo necesario para el desempeño de la función que le es propia, el acceso, uso y disposición final de la misma, lo anterior teniendo en cuenta los parámetros establecidos en la Ley 1581/2012 y Ley 1712/2014 que refieren a garantizar los derechos fundamentales, constitucionales y legales de los datos de las personas que son objeto de tratamiento y son almacenadas en nuestras bases de datos, enmarcadas en las actividades que realizan los funcionarios adscritos a la DIJIN en liderar la Investigación Criminal y apoyar la administración de la justicia.

Atentamente,

Patruliero. **LUIS ALBERTO MONTOYA NIETO**
Investigador Criminal
9.870.321

Apoyado Intendente BRESMAN LEANDRO ARCILA RIVERA
Jefe Unidad Básico de Investigación Criminal Aguadas
9.733.715

Anexo: Uno (orden a policía)

Elaborado por: PT Luis Alberto Montoya Nieto
Revisado por: IT. Bresman Leandro Arcila Rivera
Fecha de elaboración: 24-11-2018
Archivo: Mis Documentos/Solicitudes

Carrera 6 número 6-06 UBIC, Aguadas
Telefax: 8513011
decal.sijin-aguadas@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACION PÚBLICA RESERVADA

REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	Registraduría Nacional del Estado Civil Dirección Nacional de Identificación Informe sobre Consulta Web	osorioj Nov 25, 2018 11:00 AM 192.168.1.162

Informe de la Vista Detallada de la Consulta

Número de Documento (NUIP):	1,055,831,859
Número de Documento (NIP):	
Número de Preparación:	18208704
Primer Apellido:	CHAVERRA
Partícula:	Ninguna
Segundo Apellido:	BETANCUR
Primer Nombre:	HEISON
Segundo Nombre:	DAVID
Sexo:	Masculino
Fecha de Nacimiento:	22/05/1988
Lugar de Nacimiento:	AGUADAS - CALDAS
País de Nacimiento:	COLOMBIA
Departamento de Nacimiento:	CALDAS
Municipio de Nacimiento:	AGUADAS
Estatura:	178
Fecha de Preparación:	24/05/2006
Departamento de Preparación:	CALDAS
Municipio de Preparación:	AGUADAS
Zona de Preparación:	AGUADAS
Fecha de Expedición:	24/05/2006
Departamento de Expedición:	CALDAS
Municipio de Expedición:	AGUADAS
Zona de Expedición:	AGUADAS
Vigencia:	VIGENTE
Clase de Expedición:	Primera Vez CC
Motivo de Rectificación:	

Heison David chaverra B

Grupo Sanguíneo y Factor RH:	O+
Código de Señales Particulares:	NINGUNA
Dirección de Residencia:	0000 BARRIO LA MANUELA CASA # 40
Ciudad de Residencia:	
Teléfono:	8514256
Tipo del Documento Base:	Tarjeta de Identidad
Número del Documento Base:	3
Notaria del Documento Base:	
Huella Impresa:	
Número de Impresión:	
Fecha de Fabricación	
Validez:	Valida
Estado de la versión:	Actual

Pulgar Derecho

Indice Derecho

Medio Derecho

Anular Derecho

Meñique Derecho

Pulgar Izquierdo

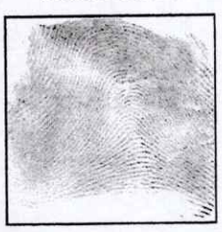

Indice Izquierdo

Medio Izquierdo

Anular Izquierdo

Meñique Izquierdo

Documento RNEC - Reproducción y divulgación prohibidas

MINISTERIO DE DEFENSA
POLICÍA NACIONAL

Unidad: _____
Radicado No: _____
Recibido por: _____
Fecha: _____ Hora _____

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION DE INVESTIGACION CRIMINAL E INTERPOL
SECCIONAL CALDAS

No.S-2018-059874 / SUBIN – UBIC – 25.10

Aguadas, 24 noviembre del 2018

Señor Intendente
EDINSON ALEXANDER RODRIGUEZ OBANDO
Jefe Grupo de Administración de la Información Judicial
Carrera 25 NUMERO 32-50 B LINARES
Manizales, Caldas

Asunto: Solicitud antecedentes.

Respetuosamente me dirijo a mi Intendente, con el fin de solicitar sean suministrados los antecedentes, que presenta la persona que a continuación se relaciona así:

HEISON DAVID CHAVERRA BETANCUR	CC. 1.055.831.859 DE AGUADAS

La anterior información se requiere con el fin de ser anexado a diligencias que se adelantan por el delito de **VIOLENCIA INTRAFAMILIAR ART229** , investigación bajo la coordinación de la fiscalía Local de Aguadas, con número Spoa 170136106868201880130, la respuesta a la presente solicitud puede ser enviada al correo institucional luis.montoya2881@correo.policia.gov.co y ante cualquier inquietud se pueden comunicar con el suscrito al número celular 3113331867.

De igual manera se transfiere la reserva legal de la información, teniendo en cuenta que es responsabilidad del funcionario solicitante garantizar, que la información que origina o procesa la Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL, debe mantener el principio de segmentación a partir de la necesidad de saber y conocer estrictamente lo necesario para el desempeño de la función que le es propia, el acceso, uso y disposición final de la misma, lo anterior teniendo en cuenta los parámetros establecidos en la Ley 1581/2012 y Ley 1712/2014 que refieren a garantizar los derechos fundamentales, constitucionales y legales de los datos de las personas que son objeto de tratamiento y son almacenadas en nuestras bases de datos, enmarcadas en las actividades que realizan los funcionarios adscritos a la DIJIN en liderar la Investigación Criminal y apoyar la administración de la justicia.

Atentamente,

Patrullero. **LUIS ALBERTO MONTOYA NIETO**
Investigador Criminal

Elaborado por: PT Luis Alberto Montoya Nieto
Revisado por: IT.. Bresman Leandro Arcila Rivera
Fecha de elaboración: 24-11-2018
Archivo: Mis Documentos/Solicitudes

Carrera 6 número 6-06 UBIC, Aguadas
Telefax: 8513011
decai.sijin-aguadas@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACION PÚBLICA RESERVADA

25

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION DE INVESTIGACION CRIMINAL E INTERPOL
SECCIONAL DE INVESTIGACION CRIMINAL MEMAZ

MINISTERIO DE DEFENSA
POLICÍA NACIONAL
Unidad _____
Radicado No _____
Recibido por _____
Fecha _____ Hora _____

No. **2018 0690209/** SUBJE – GRIAC – 95.2

Manizales, 25 de Noviembre de 2018

Patrullero
LUIS ALBERTO MONTOYA NIETO
Investigador Criminal
Aguadas (Caldas)

Asunto: Respuesta al oficio con No 059874 del 24-11-2018 **Ref.** 1701361068682018-80130

En atención al oficio de la referencia, comedidamente me permito informar a ese despacho, que consultada la información sistematizada de antecedentes y/o anotaciones, así como órdenes de captura de la DIRECCION DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL (DIJIN) y según lo estipulado en el artículo 248 de la Constitución Nacional, a la fecha **NO** aparece(n) registrada(s) hasta la fecha la(s) siguiente(s) persona(s) así:

CHAVERRA BETANCUR HEISON DAVID	Cédula de Ciudadanía: **1055831859**

Se expide sin comprobación dactiloscópica, puede tratarse de un homónimo.

De igual manera se transfiere la reserva legal de la información, teniendo en cuenta que es responsabilidad del funcionario solicitante garantizar, que la información que origina o procesa la Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL, debe mantener el principio de segmentación a partir de la necesidad de saber y conocer estrictamente lo necesario para el desempeño de la función que le es propia, el acceso, uso y disposición final de la misma, lo anterior teniendo en cuenta los parámetros establecidos en la Ley 1581/2012 y Ley 1712/2014 que refieren a garantizar los derechos fundamentales, constitucionales y legales de los datos de las personas que son objeto de tratamiento y son almacenadas en nuestras bases de datos, enmarcadas en las actividades que realizan los funcionarios adscritos a la DIJIN en liderar la Investigación Criminal y apoyar la administración de la justicia.

Atentamente.

Patrullero **LEONARDO HERNÁNDEZ VARGAS**
Administrador Sistema de Información

Elaborado por: PT. Leonardo Hernández Vargas
Revisado por: IJ. José H. Useche S.
Fecha de elaboración: 24/11/2018
Archivo: Mis Documentos\documentos

Carrera 25 32-50 SIJIN
Teléfono: (6) 8982900 EXT. 41382
memaz.sijin-grai@policia.gov.co

INFORMACION PÚBLICA RESERVADA

26

FORMATO ENTREVISTA
(Anexo No. 27 Manual de Policía Judicial)

Conforme a lo establecido en los artículos 206 del C.P.P., damos inicio a la presente diligencia.

NÚMERO ÚNICO DE NOTICIA CRIMINAL

1	7	0	1	3	6	1	0	6	8	6	8	2	0	1	8	8	0	1	3	0
Dpto.		Municipio			Entidad		Unidad Receptora					Año				Consecutivo				

Aguadas Caldas 26 De noviembre del 2018.

I. Datos del entrevistado:

Primer Nombre **VANESA** Segundo Nombre **YULIANA**
Primer Apellido **CHAVERRA** Segundo Apellido **GRAJALES**
Documento de Identidad – clase CC X pasaporte ____ otra ____
No. **1.055.830.772** de **AGUADAS**
Edad: 3 2 Años. Genero: M ___ F **X** Fecha de nacimiento: D 2 8 M 1 0 A 1 9 8 6
Lugar de nacimiento País **COLOMBIA** Departamento **CALDAS** Municipio **AGUADAS**
Profesión **ENFERMERA**
Estado civil **CASADA** Nivel educativo **TECNICO**
Dirección residencia: **CARRERA 4 NUMERO 21-44** Barrio: **RENAN BARCO**
País **COLOMBIA** Departamento **CALDAS** Municipio **AGUADAS**
Dirección notificación **LA MISMA** Barrio ____
Teléfono residencia **313-8064231** Teléfono oficina **SIN**
Correo electrónico ____ Usa anteojos SI X NO ___
Tiene limitaciones auditivas SI ___ NO **X** Relación con la víctima **NINGNA**
Relación con el victimario **ESPOSA**

II. RELATO.

EN LAS INSTALACIONES DE LA UNIDAD BÁSICA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL AGUADAS, SIENDO LAS 11:52 HORAS, SE RECEPCIONA ENTREVISTA FORMAL Y ESCRITA, DE FORMA VOLUNTARIA Y ESPONTANEA, A LA PERSONA ARRIBA MENCIONADA CON RELACIÓN A LA VIOLACIÓN ARTICULO (229 C.P) QUE HABLA DE LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR, NO SIN ANTES HABER SIDO LEÍDOS, EXPLICADOS Y ENTENDIDOS LAS ADVERTENCIAS CONSTITUCIONALES Y LEGALES CONSAGRADAS EN LOS ARTÍCULOS **95** NUMERAL **7** Y ARTICULO **33** DE LA CONSTITUCIÓN NACIONAL, AL IGUAL QUE EL ARTICULO **68** DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO PENAL; ES DE ANOTAR QUE SE LE HACE SABER QUE NO ESTA OBLIGADO A DECLARAR EN CONTRA DE SI MISMO, DE SU CÓNYUGE O COMPAÑERA (O) PERMANENTE O PARIENTES DENTRO DEL CUARTO GRADO DE CONSANGUINIDAD O CIVIL, O SEGUNDO DE AFINIDAD DELITO QUE HOY ES MOTIVO DE INVESTIGACIÓN, PROCEDIENDO DE LA SIGUIENTE MANERA. **PREGUNTADO** DIGA SI DESEA RENDIR ESTA ENTREVISTA DE FORMA VOLUNTARIA. **CONTESTO.** SI **PREGUNTADO** MANIFIESTE AL DESPACHO SI ESTA OBLIGADA O COACCIONADA PARA RENDIR ESTA DILIGENCIA. **CONTESTO.** NO. **PREGUNTADO.** SUFRE USTED DE ALGUNA ENFERMEDAD MENTAL O FÍSICA. **CONTESTO.** NO. **PREGUNTADO.**

MANIFIESTE AL DESPACHO EN LA ACTUALIDAD A QUE SE DEDICA **CONTESTO**. YO SOY ENFERMERA DEL HOSPITAL SAN JOSE DE AGUADAS CALDAS. **PREGUNTADO.** INDIQUE A ESTE FUNCIONARIO JUDICIAL, TODO LO RELACIONADO QUE TENGA CONOCIMIENTO SOBRE LA VIOLNECIA INTRAFAMILIAR EL CUAL ES USTED VICTIMA EN ESTOS HECHOS MATERIA DE INVESTIGACION. **CONTESTO.** NO DESEO CONTINUAR CON LA DENUNCIA YA QUE HACE TIEMPO VENGO REALIZANDO UN PROCESO PARA SALIR DEL PAIS Y REQUIERO LA FIRMA DEL PAPA DE LA NIÑA PARA PODER ELLA SALIR CONMIGO DEL PAIS, POR TAL MOTIVO ES MI VOLUNTAD NO CONTINUAR. **PREGUNTADO**: MANIFIESTE AL DESPACHO SI TIENE ALGO MÁS QUE AGREGAR, CORREGIR O ENMENDAR A LA PRESENTE DILIGENCIA. **CONTESTO**: NO, **PREGUNTADO**: MANIFIESTE AL DESPACHO SI USTED FUE OBLIGADA O PRESIONADA POR ALGUNA PERSONA PARA RENDIR LA PRESENTE DILIGENCIA. O SI POR LOS MISMOS FUNCIONARIOS SE SIENTE COACCIONADO O RECIBIÓ ALGUNA PREBENDA POR LA INFORMACIÓN. **CONTESTO:** NO SEÑOR. NO SIENDO OTRO EL MOTIVO DE LA PRESENTE DILIGENCIA SE DA POR TERMINADA, UNA VEZ LEÍDA, FIRMADA Y APROBADA POR LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.

Utilizó medios técnicos para el registro de la entrevista SI [ ] NO [x] Cuál _____

Firmas: Vanesa Chaverra G

Firma entrevistado		Firma Investigador judicial
Nombre: VANESA YULIANA CHAVERRA GRAJALES		Nombre: **PT. LUIS ALBERTO MONTOYA**
CC Nro. **1.055. 830.772 DE AGUADAS**		Cargo: INVESTIGADOR CRIMINAL
		Entidad: SIJIN- AGUADAS
	Indice Izquierdo	CC Nro. 9870321

Página 1 de 3	PROCESO DESARROLLAR INVESTIGACIÓN JUDICIAL	POLICÍA NACIONAL
Código: 2IJ-FR-0007		
Fecha: 14-11-2013	FORMATO DE ARRAIGO	
Versión: 0		

Nº PROCESO

17	01	36	1068	2018	80130
Dpto.	Mpio	Ent	U. Receptora	Año	Consecutivo

Fecha D 26 M 11 A 2018 Hora 1830 Lugar: AGUADAS CALDAS

I. DATOS DE LA PERSONA:

Primer Nombre HEISON Segundo Nombre DAVID

Primer Apellido CHAVERRA Segundo Apellido BETANCUR

Documento de Identidad C.C [X] otra ____ No. 1.055.831.859 de AGUADAS

Alias ____

Edad: 30 Años. Género: M X F ___ Fecha de nacimiento: D 22 M 05 A 1988

Lugar de nacimiento País Colombia Departamento CALDAS Municipio AGUADAS

Profesión AGRICULTOR Oficio ____

E.P.S NUEVA EPS Lugar de Trabajo SECTOR LA ARENOZA

Correo Electrónico ____ Estado civil CASADO Nivel educativo SEPTIMO GRADO BACHILLER

Barrio RENAN BARCO

Dirección residencia: CARRERA 4 NUMERO 21-44

Teléfono fijo ____ Celular 3116207725

Calidad: Indiciado X Imputado ____ Otro ____ ¿Cuál? ____

II. DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE

1. **DOS PLANTA, DE MATERIAL, PUERTA METALICA COLOR BLANCO, FACHADA DE COLOR NARANJA, DOS VENTANAS COLOR BEIGE, TRES HABITACIONES, SALA, COCINA, PATIO Y BAÑO.**

III. DATOS DEL CONYUGUE

NOMBRES Y APELLIDOS	**VANESA YULIANA CHAVERRA GRAJALES**
IDENTIFICACION	**1.055.830.772 DE AGUADAS**
EDAD	**32 AÑOS**
LUGAR DE RESIDENCIA	**CARRERA 4 NUMERO 21-44 RENAN BARCO**
TEL. FIJO Y CELULAR	**313-8064231**
LUGAR DE TRABAJO	**ENFERMERA**
E.P.S	**NUEVA EPS**

IV. HIJOS

NOMBRES Y APELLIDOS	**GUADALUPE CHAVERRA CHAVERRA**
IDENTIFICACION	**NO APLICA**
EDAD	**4 AÑOS**
LUGAR DE RESIDENCIA	**AGUADAS**

FORMATO ENTREVISTA
(Anexo No. 27 Manual de Policía Judicial)

Conforme a lo establecido en los artículos 206 del C.P.P., damos inicio a la presente diligencia.

NÚMERO ÚNICO DE NOTICIA CRIMINAL

1	7	0	1	3	6	1	0	6	8	6	8	2	0	1	8	8	0	1	3	0
Dpto.		Municipio			Entidad		Unidad Receptora					Año				Consecutivo				

Aguadas Caldas 29 De noviembre del 2018.

I. Datos del entrevistado:

Primer Nombre **SANTIAGO** Segundo Nombre
Primer Apellido **LOPEZ** Segundo Apellido **LANCHEROS**
Documento de Identidad – clase CC X pasaporte otra
No. **1.053.817.653** de **MANIZALES**
Edad: **2 6** Años. Genero: M **X** F Fecha de nacimiento: D **1 1** M **0 4** A **1 9 9 2**
Lugar de nacimiento País **COLOMBIA** Departamento **CALDAS** Municipio **AGUADAS**
Profesión **MEDICO**
Estado civil **SOLTERO** Nivel educativo **UNIVERSITARIO**
Dirección residencia: **CALLE 8 NUMERO 8-01** Barrio: **COROZO**
País **COLOMBIA** Departamento **CALDAS** Municipio **AGUADAS**
Dirección notificación **LA MISMA** Barrio
Teléfono residencia **3007271254** Teléfono oficina **SIN**
Correo electrónico Usa anteojos SI X NO
Tiene limitaciones auditivas SI NO **X** Relación con la víctima **COMPAÑEROS DE TRABAJO**
Relación con el victimario **NINGUNA**

II. RELATO.

EN LAS INSTALACIONES DE LA UNIDAD BÁSICA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL AGUADAS, SIENDO LAS 08:16 HORAS, SE RECEPCIONA ENTREVISTA FORMAL Y ESCRITA, DE FORMA VOLUNTARIA Y ESPONTANEA, A LA PERSONA ARRIBA MENCIONADA CON RELACIÓN A LA VIOLACIÓN ARTICULO (229 C.P) QUE HABLA DE LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR, NO SIN ANTES HABER SIDO LEÍDOS, EXPLICADOS Y ENTENDIDOS LAS ADVERTENCIAS CONSTITUCIONALES Y LEGALES CONSAGRADAS EN LOS ARTÍCULOS **95** NUMERAL **7** Y ARTICULO **33** DE LA CONSTITUCIÓN NACIONAL, AL IGUAL QUE EL ARTICULO **68** DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO PENAL; ES DE ANOTAR QUE SE LE HACE SABER QUE NO ESTA OBLIGADO A DECLARAR EN CONTRA DE SI MISMO, DE SU CÓNYUGE O COMPAÑERA (O) PERMANENTE O PARIENTES DENTRO DEL CUARTO GRADO DE CONSANGUINIDAD O CIVIL, O SEGUNDO DE AFINIDAD DELITO QUE HOY ES MOTIVO DE INVESTIGACIÓN, PROCEDIENDO DE LA SIGUIENTE MANERA. **PREGUNTADO** DIGA SI DESEA RENDIR ESTA ENTREVISTA DE FORMA VOLUNTARIA. **CONTESTO.** SI **PREGUNTADO** MANIFIESTE AL DESPACHO SI ESTA OBLIGADO O COACCIONADO PARA RENDIR ESTA DILIGENCIA. **CONTESTO.** NO. **PREGUNTADO.** SUFRE USTED DE ALGUNA ENFERMEDAD MENTAL O FÍSICA. **CONTESTO.** NO. **PREGUNTADO.** MANIFIESTE AL DESPACHO EN LA ACTUALIDAD A QUE SE DEDICA **CONTESTO**. YO SOY MEDICO DE PROFESION EN EL HOSPITAL SAN JOSE DE AGUADAS CALDAS. **PREGUNTADO.** INDIQUE A ESTE FUNCIONARIO JUDICIAL, TODO LO RELACIONADO Y QUE TENGA CONOCIMIENTO SOBRE LA VIOLNECIA INTRAFAMILIAR EL CUAL LA SEÑORA VANESA YULIANA CHAVERRA FUE VICTIMA EN LAS INSTALACIONES DE LA PUERTA DE URGENCIAS DE ESTA MUNICIPALIDAD. **CONTESTO.** YO ME ENCONTRABA DE TURNO EN EL SERVICIO DE URGENCIAS EN EL TURNO DE LA NOCHE, MAS O MENOS ENTRE LAS 21:00 Y 22:00, REALIZANDO MI LABOR COMO MEDICO Y ESCUCHO UN LLAMADO DE ANGUSTIA POR PARTE DE MI AUXILIAR VANESA, PIDIENDO AYUDA " DOCTOR, DOCTOR" YO SALGO DE MI CONSULTORIO PARA MIRAR DONDE SE ENCONTRABA VANESA Y ME DOY CUENTA QUE ELLA SE ENCUNENTRA EN LA PUERTA DE INGRESO AL SERVICIO DE URGENCIAS, EN ESE MOMENTO VEO UNA PERSONA DE SEXO MASCULINO QUE TIENE A VANESA

DOMINADA POR EL BRAZO DERECHO Y VEO QUE LOS DOS FORCEJEAN VANESA TRATANDO DE LIBRARSE DE EL Y EN ESE MOMENTO YO ME DESPLAZO HACIA ELLOS Y LE DIJO AL SEÑOR QUE NO CONOZCO QUE LA SUELTE, INMEDIATEMENTE LA SUELTA Y YO INGRESO A VANESA A MI CONSULTORIO PARA VALORARLA, YA QUE ELLA ME REFERIA QUE TENIA MUCHO DOLOR EN SU MANO DERECHA Y LIMITACION PARA MOVERLA, LA INGRESO PARA CONSULTA PARA RADIOGRAFIA Y ES DONDE EVIDENCIO FRACTURA EN UN DE SUS HUESO METACARPIANO DE LA MANO DERECHA. **PREGUNTANDO:** MANFIESTE A ESTE FUNCIONARIO DE POLICIA JUDICIAL SI VIO CUANDO EL PRESUNTO AGRESOR, GOLPEO Y FUE VIOLENTO CON LA SEÑORA VANESA CHAVERRA O SI FUE VIOLENTO O GROSERO CUANDO AUXILIO A LA ANTES MENCIONADA. **CONTESTO:** CONMIGO NO FUE VIOLENTO NI GROSERO NI INTERCAMBIO PALABRAS CONMIGO, CON VANESA NO VI QUE LA HUBIERA GOLPEADO, NI PALABRAS SOECES, SOLO CUANDO YO LE DIJE QUE LA SALTARA EL TIPO LA SOLTO Y SE FUE Y YA VANESA ME DIJO QUE YA ERA LA SEGUNDA VEZ QUE ESTA PERSONA IBA Y ESTABA BORRACHO. **PREGUNTADO:** MANIFIESTE SI TIENE CONOCIMIENTO O SI ALGUNA PERSONA FUERA DE VANESA Y USTED ESTUVO EN EL LUGAR DE LOS HECHOS COMO TESTIGO. **CONTESTO:** PERSONAS QUE ESTUVIERON ESE DIA VARIAS PERO NO LAS CONOZCO PORQUE SON PACIENTES QUE LLEGARON ESA NOCHE PERO TESTIGOS PRESENCIALES SOLO NOSOTROS DOS PERO YO SI SE QUE EN LA ENTRADA DEL SERVICIO DE URGENCIAS Y POR FUERA DEL HOSPITAL HAY CAMARAS QUE PUEDEN AYUDAR A ESCLARECER ESTE HECHO. **PREGUNTADO**: MANIFIESTE AL DESPACHO SI TIENE ALGO MÁS QUE AGREGAR, CORREGIR O ENMENDAR A LA PRESENTE DILIGENCIA. **CONTESTO**: NO, **PREGUNTADO**: MANIFIESTE AL DESPACHO SI USTED FUE OBLIGADO O PRESIONADO POR ALGUNA PERSONA PARA RENDIR LA PRESENTE DILIGENCIA. O SI POR LOS MISMOS FUNCIONARIOS SE SIENTE COACCIONADO O RECIBIÓ ALGUNA PREBENDA POR LA INFORMACIÓN. **CONTESTO:** NO SEÑOR. NO SIENDO OTRO EL MOTIVO DE LA PRESENTE DILIGENCIA SE DA POR TERMINADA, UNA VEZ LEÍDA, FIRMADA Y APROBADA POR LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.

Utilizó medios técnicos para el registro de la entrevista SI [ ] NO [x] Cuál _____

Firmas:

Firma entrevistado		Firma Investigador judicial
Nombre: SANTIAGO LOPEZ LANCHEROS		Nombre: **PT. LUIS ALBERTO MONTOYA**
CC Nro. **1.053.817.653 DE MANIZALES**		Cargo: INVESTIGADOR CRIMINAL
		Entidad: SIJIN- AGUADAS
	Indice Izquierdo	CC Nro. 9870321

30

FISCALIA GENERAL DE LA NACION	PROCESO PENAL	Código: FGN-50000-F-21
	CONSTANCIA DESISTIMIENTO	Versión: 02 Página 1 de 1

Departamento Caldas Municipio Aguadas Fecha 25-07-2018 Hora: 1658

1. Código único de la investigación:

1	7	0	1	3	6	1	0	6	8	6	8	2	0	1	8	8	0	1	3	0
Dpto.		Municipio			Entidad		Unidad Receptora					Año				Consecutivo				

2. Descripción del asunto (indique brevemente los motivos de la constancia):

En la fecha comparecieron al despacho de la Fiscalía, la Señora **Vanesa Yuliana Chaverra Betancur,** con cédula N°. **1.055.830.772** de aguadas caldas, quien manifestó: que de manera libre y voluntaria desiste de toda acción penal o civil que pueda seguirse en contra del señor **Heison David Chaverra Betancur ,** dentro de la presente investigación, dice que no declarara en contra de su compañero, que en caso de que sea citada con tal propósito se acogerá al derecho que tienen de guardar silencio, que no asistirá al médico legista, y en que realidad de verdad los hechos se dieron a las afueras del hospital san Jose, donde es su lugar de trabajo y allí nadie vio el problema, además, dice que ha llegado a un acuerdo indemnizatorio; es decir, que se siente plenamente indemnizada de todos los perjuicios que hubiese podido causar con la conducta denunciada; termina solicitando el archivo definitivo de las diligencias.

3. Datos del servidor:

Nombres y apellidos	**AUGUSTO RAMÍREZ SANTA**				
Dirección:	ALCALDIA MUNICIPAL SEGUNDO PISO			Oficina:	
Departamento:	CALDAS		Municipio:	AGUADAS	
Teléfono:	8 51 48 50	Correo electrónico:			
Unidad	LOCAL		No.		

Vanesa Chaverra G.

VANESA YULIANA CHAVERRA GRAJALES
Denunciante

AUGUSTO RAMÍREZ SANTA
Fiscal Local

Departamento CALDAS Municipio AGUADAS Fecha 30-11-2018 Hora: 1040

1. Código único de la investigación:

1	7	0	1	3	6	1	0	6	8	6	8	2	0	1	8	8	0	1	3	0
Dpto.		Municipio			Entidad		Unidad Receptora					Año				Consecutivo				

2. Delito:

Delito	Código		
1. VIOLENCIA INTRAFAMILAIR		2	2	9

3. Causal por la que se ordena el archivo de las diligencias:

Código	Descripción de la causal
11	**INDEMNIZACIÓN INTEGRAL-FALTA INTERES DE LA VICTIMA**

Atienda la siguiente codificación:

Código	Descripción	Código	Descripción
1.	Conducta atípica	7	Oblación
2.	Inexistencia del hecho	8	Caducidad de la querella
3.	Muerte del indiciado	9.	Desistimiento
4.	Prescripción	10.	Conciliación
5.	Aplicación del principio de oportunidad	11.	Otro. X Cuál? FALTA INTERES VICTIMA
6.	Amnistía		

4. Fundamento de la orden (indicar y motivar la causal señalada):

Este despacho viene adelantando investigación por una presunta conducta punible de Violencia Intrafamiliar donde aparece como víctima la señora **Vanesa Yuliana Chaverra Grajales,** ciudadana que posteriormente a que formulara la denuncia manifestó ante la policía judicial y ante la Fiscalía, que a la fecha no le interesaba continuar con la investigación, que no declararía en contra de él, y que en el evento que la llamaran a declarar, ella se acogería al derecho de guardar silencio, así mismo, que no asistiría al médico legista, de igual manera indica que ha sido indemnizada integralmente y que por ello desiste de la acción penal y solicita el archivo de las diligencias.

Así las cosas, podemos observar que la víctima da muestras de no interés alguno en la persecución penal; manifestación que hace ante la policía judicial y a su vez advierte que ha sido indemnizada integralmente, por, no queda otro camino que proceder al archivo de las diligencias.

CONFORME LO ANUNCIA EL ART. 79 DEL C.PP, EN CONCORDANCIA CON LA SENTENCIA DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, DEL 5 DE JULIO DE 2007, DONDE ES MAGISTRADO

PONENTE EL DR. YESID RAMÍREZ BASTIDAS, ES PROCEDENTE EL ARCHIVO DE LAS DILIGENCIAS, POR CUANTO: "LUEGO **DE ADELANTAR LAS AVERIGUACIONES RESULTA IMPOSIBLE ENCONTRAR O ESTABLECER EL SUJETO PASIVO O ACTIVO DE LA ACCIÓN..."** .

Como puede observarse, se torna muy difícil continuar con una investigación en estos términos y más aún, cuando la propia víctima no comparece a la investigación; por lo tanto, solo queda la opción de archivar las diligencias, entendiendo de que si se aportan nuevas evidencias se reanudaría la investigación.

Al establecerse, en consecuencia, la falta de interés de la víctima, en el presente caso, se hace imposible adelantar la investigación penal.

En atención a las constancias obrantes en la foliatura y las manifestaciones de Policía Judicial y teniendo en cuenta que no se logrará el concurso de la presunta víctima a la investigación; es decir, por la falta de interés de la victima, en el presente caso, se hace imposible adelantar la investigación penal.

Así mismo ante la manifestación de la presunta víctima en el sentido de que fue indemnizada integralmente, no queda otro camino que proceder al archivo de la actuación.-

Por otro lado, teniendo en cuenta lo manifestado por la denunciante, advirtiendo que él se convierte en única persona que declararía en el juicio y ya advirtió que no la va hacer, esta es el único testigo de los hechos, situación que haría difícil continuar con la presente investigación en razón de que es la única versión con que podemos contar; se hace prácticamente imposible poder tener éxito en las resultas de la investigación, así las cosas, y teniendo en cuenta la imposibilidad de desvirtuar la presunción de inocencia del indicado y de que la víctima ha sido indemnizada integralmente, y en orden a lo establecido en el Art. 547 y el contenido del inciso segundo del numeral 3° del artículo 37 del Código de Procedimiento Penal que a la letra establece, "La investigación de oficio no impide aplicar, cuando la decisión se considere necesaria, los efectos propios de la querella para beneficio y reparación integral de la víctima del injusto…" por ello la fiscalía le imprimirá dicho trámite y teniendo en cuenta que el desistimiento es una de las causales objetivas para extinguir la acción penal, y que la sentencia del 5 de julio de 2007, el Mg. Ponente YESID RAMIREZ BASTIDAS, en expediente 20070019 hablando de algunos supuestos en las cuales el fiscal no puede archivar manifestó:"6.4.8. Cuando se procede el desistimiento de la querella en asuntos en los que se ha formulado la imputación." A contrario sensu, en los asuntos en los que no se haya formulado imputación, podrá el fiscal ordenar el archivo de la carpeta.

Al dársele el tramite querellable, el delito de Violencia Intrafamiliar inferior está contemplado en el artículo 74 del C.P.P., en consecuencia admite el desistimiento

conforme lo indica el artículo 76 de la misma obra procedimental, y se procederá entonces a aceptar el desistimiento y a darle archivo a este asunto.

Es por ello que se ordena archivar estas diligencias conforme lo indica el artículo 77 y ss., del Código de Procedimiento Penal, en armonía con los artículos 37 inciso segundo del numeral tercero 547 del C.P.P.

5. Personas respecto de quienes se archiva la actuación:
(Utilice el formato anexo No. 1 si se trata de más de una persona)

IDENTIFICACIÓN										
Tipo de documento:	C.C.	X	Pas.		C.E.		otro		No.	
Expedido en	Departamento:	CALDAS						Municipio:		
Primer Nombre						Segundo Nombre				
Primer Apellido						Segundo Apellido				
Fecha de Nacimiento	Día		Mes		Año	19	Edad		Sexo	

6. Funcionario que emite la orden:

Unidad			Especialidad							Código Fiscal				
Nombre y apellido del Fiscal:			**AUGUSTO RAMIREZ SANTA**											
Dirección:	EDIFICIO ALCALDIA MUNICIPAL PISO 2												Oficina:	
Departamento:	CALDAS									Municipio:	AGUADAS			
Teléfono:	851 48 50			Correo electrónico:										

Firma,

AUGUSTO RAMÍREZ SANTA
Fiscal Local

Dr. CARLOS ARTURO ARANGO RÍOS
Ministerio

II. INTRODUCCIÓN

En Colombia se protesta por razones institucionales, por la desigualdad y por razones culturales. Así lo estableció una investigación del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) en la que se estudiaron las razones por las cuales se protestó durante 2009 y 2010 en diferentes países latinoamericanos[3].

Según la investigación citada, el principal motivo de las protestas (45%) fueron las deficiencias en las instituciones[4], es decir, desacuerdos en la manera en que se lleva a cabo la gestión de las autoridades públicas. Esta categoría también comprende ausencia de obras públicas (o sus deficiencias), limitaciones en la prestación de servicios básicos o el incumplimiento de convenios[5].

En segundo lugar, en Colombia el 28% de la protesta, según el estudio citado, se produce por lo que el PNUD denomina conflictos culturales[6]. Estos comprenden movilización por motivos ideológicos y políticos[7], por la seguridad ciudadana[8], por los derechos humanos[9], por recursos naturales y por

---

[3] Fernando Calderón (coord.), *La protesta social en América Latina* (Buenos Aires: Siglo XXI editores, 2012), http://www.undp.org/content/dam/undp/library/crisis%20prevention/Understanding%20Social%20Conflict%20in%20Latin%20America%202013%20SPANISH.pdf. Para un recorrido acerca de las protestas sociales en el país desde 1958 hasta 1990 se puede ver: Mauricio Archila Neira, *Idas y Venidas vueltas y revueltas. Protestas Sociales en Colombia, 1958-1990* (Bogotá: ICANH y CINEP, 2003).

[4] *Ibid.*, 197.

[5] *Ibid.*, 199.

[6] *Ibid.*, 197.

[7] Este conflicto: "corresponde a las pugnas entre facciones, en general entre partidos políticos, grupos internos que los conforman o sectores afines, alrededor de visiones políticas contrapuestas que son llevadas al plano del enfrentamiento". *Ibid.* 294.

[8] Se refiere a "reclamos vinculados con la falta de protección de la población frente a hechos delictivos". *Ibid.*, 293.

[9] Son: "conflictos generados por la violación de derechos de las personas o demandando su reconocimiento", *Ibid.*, 294.

9:07 AM

87

+57 311 6207725

A me tiro el hp teléfono 8:12 p. m.

Y no me contesta como siempre en el hp trabajo 8:12 p. m.

Si quiere problema 8:13 p. m.

Dígame y no invente para irme para otro lado 8:13 p. m.

Pero no me creaa tan marica 8:13 p. m.

10:48 PM

+57 311 6207725

12:22 a. m. ✓✓

👊 12:22 a. m.

👌 12:23 a. m. ✓✓

Muy contenta subiendo fotos con ese par de perras.ahora si voy a querer saber algo de usted 9:31 a. m.

Hay queda el trío perfecto hasta nunca 9:32 a. m.

5 de mayo de 2020

9:50 p. m. ✓

7 de mayo de 2020

3:22 p. m. ✓

9 de mayo de 2020

2:50 a. m. ✓

9:52 p. m. ✓

11 de mayo de 2020

6:26 a. m. ✓

Mensaje

Demalas si no le gusto es la verdad

8:53 p. m.

Pero para estar de fotogénica con esas bastardas eso si no le preocupa

8:54 p. m.

Creas que no me doy cuenta

8:55 p. m.

Aprenda a relacionarse para que medio hablen bien de usted

Mensaje

10:52 PM

+57 311 6207725

No cree 8:47 p. m.

Sabe que adiós usted que va a saber la cituacion 8:50 p. m. ✓✓

No cree mucho infectadas y preocupadas 8:50 p. m.

Tomandosen fotos con las más zorras 8:51 p. m.

Y celebrando ese pedazo de trabajo con el que expone a mi hija 8:52 p. m.

A eso van a exhibirse 8:52 p. m.

Manizales, Caldas, lunes cinco (05) de septiembre de 2022.

Señores.
JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE AGUADAS, CALDAS.
Atte. Dra. María Magdalena Gómez Zuluaga.
J01cctoaguadas@cendoj.ramajudicial.gov.co
La ciudad.

REFERENCIA:	**MANIFESTACIÓN DE VOLUNTAD DE TRAMITAR LA CESACIÓN DE EFECTOS CIVILES DE COMÚN ACUERDO.**
PROCESO:	**CESACIÓN DE EFECTOS CIVILES DE MATRIMONIO CATÓLICO – FIJACIÓN DE CUOTA ALIMENTARIA – REGULACIÓN DE VISITAS.**
DEMANDANTE:	**HEISON DAVID CHAVERRA BETANCUR.**
DEMANDADO:	**VANESSA YULIANA CHAVERRA GRAJALES.**
RADICADO:	**2022 – 00100.**

Los suscritos, **FABIO ANDRÉS PÉREZ GALVIS**, identificado con cédula de ciudadanía Nº **1.053.789.024** y T.P. Nº **333.490** del C.S. de la Judicatura, actuando en calidad de apoderado del señor **HEISON DAVID CHAVERRA BETANCUR,** demandante en el proceso de la referencia y **DIANA VANESSA BETANCOURTH PINEDA,** identificada con la cédula de ciudadanía Nº **1.053.851.294** y T.P Nº **314.902** del C.S. de la Judicatura actuando en calidad de apoderada de la señora **VANESSA YULIANA CHAVERRA GRAJALES,** demandada, nos permitimos manifestar que:

- Es voluntad de nuestros poderdantes tramitar la cesación de efectos civiles de matrimonio católico de común acuerdo, dándole aplicación al numeral 9 del artículo 154 del Código Civil.

- De igual forma no existen discrepancias respecto a la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente, ya que esta se encuentra en ceros.

- Ambas partes velarán por su propia subsistencia, no quedando a cargo de ninguno de ellos los alimentos a otro, ya que ambos tienen la capacidad económica de subsistir por sí mismos.

- Cada uno de los excónyuges tendrán residencia y domicilio separados a su libre elección.

- Al igual, manifestamos que la patria potestad de los menores GUADALUPE CHAVERRA CHAVERRA y DAVID CHAVERRA CHAVERRA estará a cargo de ambos padres.

- Al igual, manifestamos que cuidado y custodia personal de los menores GUADALUPE CHAVERRA CHAVERRA y DAVID CHAVERRA CHAVERRA, estará a cargo de su señora madre **VANESA YULIANA CHAVERRA GRAJALES.**

Aunado a lo anterior, manifestamos señora Juez que, a la fecha entre las partes, no se ha podido llegar a aun acuerdo respecto al régimen de visitas y respecto a la fijación de la cuota de alimentos en favor de los menores y la cual, estará a cargo del señor **HEISON DAVID CHAVERRA BETANCUR.**

Única situación que se encuentra pendiente de resolver, situación que se estará definiendo en el transcurso del proceso.

Sin otro particular, atentamente,

FABIO ANDRÉS PEREZ GALVIS.
C.C. Nº 1.053.789.024.
T.P. Nº 333.490 del C.S.J.
APODERADO DEL DEMANDANTE.

DIANA VANESSA BETANCOURTH PINEDA.
C.C. 1.053.851.294
T.P. N° 314.902 del C.S.J
APODERADA DE LA DEMANDADA